

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA



Plaza de la Constitución s/n
22031-Huesca

<p>Plan de Autoprotección realizado por:</p>  <p>ingeniería, prevención y medio ambiente, S.L. C.I.F. B-99.125.718 C/ Lausana, nº 10-14 local derecho 50007 Zaragoza</p> <p>D. Antonio García López Técnico Superior en P.R.L.</p>	<p>Director del Plan de Autoprotección:</p>  <p>D. José Antonio Mayoral Murillo Rector de la Universidad de Zaragoza</p>
---	--

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA



Plaza de la Constitución s/n

22031-Huesca

Plan de Autoprotección realizado por:

D. Antonio García López
Técnico Superior en P.R.L.

Director del Plan de Autoprotección:



D. José Antonio Mayoral Murillo
Rector de la Universidad de Zaragoza

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Escuela Universitaria de Estudios Empresariales</i>		 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 0	NOVIEMBRE 2018	

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO 1	8
IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO	8
1.1 EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD	9
1.2 TITULAR DE LA ACTIVIDAD	9
1.3 DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.....	9
CAPÍTULO 2.....	10
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO	10
2.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y DESCRIPCIÓN DEL CENTRO.....	11
2.2 CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUARIOS	14
2.3 DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO URBANO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD. DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD.....	14
2.4 CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS DE LA EDIFICACIÓN.....	21
2.5 PLANOS	21
CAPÍTULO 3.....	22
INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	22
3.1 INSTALACIONES QUE PUEDAN DAR ORIGEN A UNA EMERGENCIA	23
3.2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	25
3.3 IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS AFECTAS A LA ACTIVIDAD.....	30
3.4 PLANOS DE INSTALACIÓN DE RIESGOS.....	32
CAPÍTULO 4.....	33
INVENTARIO DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN.....	33
4.1 INVENTARIO DE LOS MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS	34
4.2 SECTORES DE INCENDIO.....	41
4.3 PLANOS	42
CAPÍTULO 5.....	43
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	43
5.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO.....	44
5.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO	45
5.3 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	49

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Escuela Universitaria de Estudios Empresariales</i>		 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 0	NOVIEMBRE 2018	

5.4 OPERACIONES DE MANTENIMIENTO REALIZADAS E INSPECCIONES DE SEGURIDAD.....	53
CAPÍTULO 6.....	54
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS	54
6.1 CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS.....	55
6.2 OPERATIVA GENERAL A DESARROLLAR EN CASO DE EMERGENCIA. FASES DE LA EMERGENCIA	59
6.3 ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS POR INCENDIO	64
6.4 ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA	75
6.5 EVACUACIÓN	81
6.6 ZONA DE REUNIÓN EXTERIOR.....	83
6.7 PUESTO DE DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS.....	84
CAPÍTULO 7.....	85
INTEGRACIÓN DEL PLAN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR	85
7.1 PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS.....	86
7.2 COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	87
CAPÍTULO 8.....	88
IMPLANTACIÓN.....	88
8.1 RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN	89
8.2 PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LOS INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS	89
8.3 PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS.....	92
CAPÍTULO 9.....	93
MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN.....	93
DEL AUTOPROTECCIÓN	93
9.1 PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN	94
9.2 PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS.....	96
9.3 PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS	97
9.4 PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.....	100
9.5 FIRMAS	101
ANEXO I	102
DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN.....	102
TELÉFONOS DEL PERSONAL DE EMERGENCIAS	103
TELÉFONOS DE AYUDA EXTERIOR	104

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Escuela Universitaria de Estudios Empresariales</i>		 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 0	NOVIEMBRE 2018	

ANEXO II.....	105
FORMULARIO PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS.....	105
SOLICITUD DE AYUDA EXTERIOR	106
INFORME DE EMERGENCIAS	107
FORMULARIO DE AMENAZA DE BOMBA.....	108



	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Escuela Universitaria de Estudios Empresariales</i>		 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 0	NOVIEMBRE 2018	

INTRODUCCIÓN

El Plan de Autoprotección es el documento que establece el marco orgánico y funcional disponible en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, con el objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes así como para dar respuesta adecuada a las situaciones de emergencia en la misma y garantizar la integración con el sistema público de Protección Civil.

El Plan de Autoprotección aborda la identificación y evaluación de riesgos así como las medidas de protección y otras actuaciones a adoptar en caso de emergencia.

El Plan de Autoprotección se estructura en nueve capítulos y tres anexos de acuerdo con la Norma Básica de Autoprotección R.D. 393/2007 de 23 de marzo y se redacta conforme a la legislación y normativa vigente.

La necesidad de la elaboración del plan de autoprotección viene determinada por la siguiente normativa:

Ley 2/85, de 21 de enero, sobre Protección Civil.

Exposición de motivos. CAPÍTULO IV. Autoprotección.

La tarea fundamental del sistema de protección civil consiste en establecer el óptimo aprovechamiento de las posibles medidas de protección a utilizar. Consecuentemente, debe plantearse no sólo de forma que los ciudadanos alcancen la protección del Estado y de los otros poderes públicos, sino procurando que ellos estén preparados para alcanzar por sí mismos la protección.

En los supuestos de emergencia que requieran la actuación de protección civil, una parte muy importante de la población depende, al menos inicialmente, de sus propias fuerzas. De ahí, como primera fórmula de actuación, haya que establecer un complejo sistema de acciones preventivas e informativas, al que contribuye en buena medida el cumplimiento de los deberes que se imponen a los propios ciudadanos, con objeto de que la población adquiera conciencia sobre los riesgos que puede sufrir y se familiarice con las medidas de protección que, en su caso, debe utilizar.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Escuela Universitaria de Estudios Empresariales</i>		 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 0	NOVIEMBRE 2018	

Se trata, en definitiva, de lograr la comprensión y la participación de toda la población en las tareas propias de la Protección Civil, de las que los ciudadanos son, al mismo tiempo, sujetos activos y beneficiarios.

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales

Artículo 20. Medidas de Emergencia.

El empresario, teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa, así como la presencia de posibles personas ajenas a la misma, deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente, en su caso, su correcto funcionamiento. El citado personal deberá poseer la formación necesaria, ser suficiente en número y disponer de material adecuado, en función de las circunstancias antes señaladas.

Para la aplicación de las medidas adoptadas, el empresario deberá organizar las relaciones que sean necesarias con servicios externos a la empresa, en particular en materia de primeros auxilios, asistencia médica de urgencia, salvamento y lucha contra incendios, de forma que quede garantizada la rapidez y eficacia de las mismas.

R.D. 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección.

Establece la obligación de elaborar, implantar materialmente y mantener operativos los Planes de Autoprotección y determina el contenido mínimo que deben incorporar estos Planes.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Escuela Universitaria de Estudios Empresariales</i>		 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 0	NOVIEMBRE 2018	

R.D. 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.

Da cumplimiento a los requisitos básicos de la edificación establecidos en la Ley 38/1999 de 5 de noviembre, de Ordenación de la edificación, con el fin de garantizar la seguridad de las personas, el bienestar de la sociedad y la protección del medio ambiente.

R.D. 1942/1993, de 15 noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

Establece las condiciones que deberán reunir los aparatos, equipos y sistemas empleados en la protección contra incendios, para lograr que su empleo en caso de incendio, sea eficaz.

OBJETIVOS DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

- Salvaguardar la vida y la integridad de las personas y los bienes, mediante la organización de los medios disponibles en el edificio, para prevenir los riesgos y controlar una situación de emergencia desde su inicio, consiguiendo que las decisiones y acciones a desarrollar se adopten de una forma rápida, sistemática y eficaz.
- Establecer el inventario de recursos a movilizar en caso de emergencia.
- Facilitar la intervención rápida, coordinada y eficiente de los recursos operativos de primera intervención.
- Organizar una evacuación segura y ordenada siguiendo las normas de este documento y teniendo en cuenta las características del edificio.

CAPÍTULO 1

IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Escuela Universitaria de Estudios Empresariales</i>		 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 0	NOVIEMBRE 2018	

1.1 EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA		
Calle o plaza: Plaza de la Constitución s/n	Localidad: Huesca	CP: 22001

1.2 TITULAR DE LA ACTIVIDAD

Razón Social	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
Dirección	Pedro Cerbuna
Teléfono	976761000
Fax	976761031

1.3 DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Director del Plan de Autoprotección	Dirección	Teléfono	Fax
D. José Antonio Mayoral Murillo (Rector)	C/ Pedro Cerbuna, 12	976761000. Ext. 1010	976761009
D. Luis A. Casedas Uriel (Responsable de la UPRL)	C/ Pedro Cerbuna, 12	976761000. Ext. 3150	976761009

CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Escuela Universitaria de Estudios Empresariales</i>		 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 0	NOVIEMBRE 2018	

2.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

La Facultad de Empresa y Gestión Pública impulsa el desarrollo de la ciencia y de la investigación científica de las materias recogidas en sus planes de estudios, y a través de las distintas actividades realizadas está presente en la vida científica, por tanto su actividad principal será la enseñanza e investigación. En ella se pueden cursar en la actualidad el Grado en Gestión y Administración Pública, el Graduado en Administración y Dirección de Empresas y Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo.

Se trata de un edificio antiguo remodelado, situado en una zona de nuevas instalaciones universitarias.

La Escuela Universitaria de Estudios Empresariales dispone de una estructura en forma de dos E de distintos tamaño unidas por su trazo largo, disponiendo de cuatro plantas sobre rasante y dos plantas bajo rasante. Hay que destacar que el ala izquierda no se encuentra ocupada, estando bloqueado su acceso, a excepción de la zona de cafetería en Planta Baja.

- **Planta Tercera**, despachos.
- **segunda**, aulas
- **Planta primera**, Aulas, despachos y Sala de reuniones.
- **Planta Baja**, Cafetería, cocina, Biblioteca, Despachos, Secretaría, Hall, Conserjería, Reprografía y Aula Magna
- **Semisótano**, Instalaciones y almacén
- **Sótano**, Instalaciones y almacén

PLANTA	ZONA	DEPENDENCIAS	SUP. ÚTIL	
TERCERA	DERECHA	Despachos/Instalaciones/ aseos	Despachos	361,4
			Aulas	54,02
			Instalaciones / material de limpieza / aseos	62,16
	CENTRO	Despachos / Archivos / Salas de Seminarios	Despachos	419,42
			Archivo	18,55
			Seminarios	101,03
IZQUIERDA	Zona sin ocupación	758,19		
SEGUNDA	DERECHA	Aulas / Instalaciones /Archivo	Aulas	429,15
			Instalaciones/ aseos	31,3
			Archivo/ Almacén	41,03
	CENTRO	Aulas / Seminario	Aulas	477,11
			Seminario	23,95

PLANTA	ZONA	DEPENDENCIAS	SUP. ÚTIL	
PRIMERA	DERECHA	Aulas	421,94	
		Instalaciones / Aseos	30,31	
		Almacén / Archivo	41,03	
		Sala	32,75	
	CENTRO	Despachos / Salas de Juntas	Despachos / Salas de Juntas	401,87
IZQUIERDA	Zona sin ocupación		758,19	
BAJA	DERECHA	Aula	110,82	
		Sala de lectura	264	
		Despacho	74,47	
		Instalaciones / Aseos	21,35	
	CENTRO	Salón de Actos	175 asientos	
		Despachos	268	
		Reprografía	72,7	
		Archivo	16,7	
		Instalaciones / Aseos	111,32	
	IZQUIERDA	Cafetería	131,57	
		Cocina	28,80	
		Almacén	181,21	
		Zona no utilizada	260	
SÓTANO	Almacén / Instalaciones	Almacén	585,44	
		Instalaciones	46,98	
SEMISÓTANO		Instalaciones	Instalaciones	33,37

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Escuela Universitaria de Estudios Empresariales</i>		 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 0	NOVIEMBRE 2018	

2.2 CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUARIOS

Los usuarios del edificio quedan integrados por:

- Administrador del centro. Horario de mañana
- Personal de Administración y servicios. Horario de mañana
- Responsable de Conserjería. Horario de mañana y dos tardes.
- Auxiliares de Servicios Generales, Horario de mañana y tardes.
- Biblioteca. Horario de mañana y tardes.
- Personal docente e investigador y estudiantes.
- Personal de limpieza
- Cafetería.

2.3 DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO URBANO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD. DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD

La Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, se encuentra enclavada en la Plaza de la Constitución.

El edificio se encuentra independiente del resto de los edificios, por lo que todas las fachadas son accesibles.

Cercano al mismo, se encuentran las piscinas cubiertas, el Pabellón polideportivo Río Isuela y enfrente las instalaciones de bomberos.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Escuela Universitaria de Estudios Empresariales		 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 0	NOVIEMBRE 2018	



2.3.1 CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD

EL Real decreto 314/2006 de 17 de marzo por el que se aprueba el C.T.E, en su Sección SI 5 "Intervención de los bomberos", condiciones de aproximación y entorno, dice:

Viales de aproximación:

Los viales de acceso a los edificios deben cumplir las condiciones siguientes:

- ✓ Anchura mínima libre: 3,5 m.
- ✓ Altura mínima libre o gálibo: 4,5 m
- ✓ Capacidad portante del vial 20 kN /m².
- ✓ En los tramos curvos, el carril de rodadura debe quedar delimitado por la traza de una corona circular cuyos radios mínimos deben ser 5,30 m y 12,50 m, con una anchura libre para circulación de 7,20 m
- ✓ Los viales de acceso de los edificios se deben mantener libres de mobiliario urbano, arbolado, jardines, mojones u otros obstáculos que dificulten las posibilidades de accesibilidad.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Escuela Universitaria de Estudios Empresariales</i>		 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 0	NOVIEMBRE 2018	

En torno al edificio:

- ✓ Anchura mínima libre: 5 m.
- ✓ Altura libre: la del edificio.
- ✓ Separación máxima del edificio
- ✓ Edificios de hasta 15 m de altura de evacuación: 23 m.
- ✓ Edificios de más de 15 m y hasta 20 m de altura de evacuación: 10 m.
- ✓ Distancia máxima hasta cualquier acceso principal al edificio: 30 m
- ✓ Pendiente máxima: 10%.
- ✓ Resistencia al punzonamiento del suelo: 10 t sobre 20 cm Ø.

Las características de las vías que permiten el acceso al edificio son:

VIALES DE APROXIMACIÓN	C/ Ronda de la Misericordia	
	Ancho: 10,50m	CUMPLE
Anchura mínima libre de 3,5 m	SI	NO
Altura mínima libre: 4,5 m	SI	NO

VIALES DE ACCESO AL EDIFICIO	Plaza de la Constitución	CUMPLE	
Anchura mínima libre de 5 m		SI	NO
Zona de emplazamiento de los vehículos de emergencia	Separación máxima al edificio (desde el plano de la fachada accesible del edificio hasta el eje del vial): En edificios de hasta 15 m de altura de evacuación 23 m En edificios de entre 15 m y 20 m de altura de evacuación 18 m En edificios de más de 20 m de altura de evacuación 10 m	SI	NO
	Distancia máxima hasta el acceso principal al edificio 30 m	SI	NO
	Resistencia al punzonamiento del suelo	SI	NO

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Escuela Universitaria de Estudios Empresariales			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 0	NOVIEMBRE 2018	17 de 108	

2.3.2 ACCESOS AL EDIFICIO

Se describen todos los accesos posibles para la intervención de los bomberos.

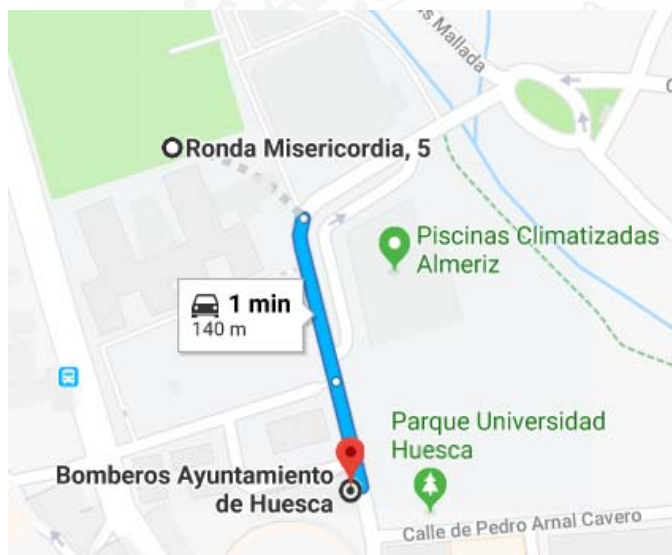
Planta	Accede a	Puertas		
		Ancho (m)	hojas	Material
Baja	S1	2,05	2	Cristal
	S2	0,95	1	Metálica
	S3	1,90	2	Madera
	S4	1,70	2	Metálica
	S5	0,90	1	Cristal
	S6	0,90	1	Cristal
	S7	1,40	2	Metálica
	S8	1,40	2	Cristal
	S9	1,50	2	Cristal
	S10	0,90	1	Metálica

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Escuela Universitaria de Estudios Empresariales</i>		 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 0	NOVIEMBRE 2018	

2.3.3 ACCESO DE MEDIOS PÚBLICOS EXTERNOS

A) BOMBEROS

Las instalaciones más próximas de Bomberos pertenecen al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos del Ayuntamiento de Huesca, y se hallan en la Ronda Agustinos nº3, a tan sólo 140 metros del edificio. Su tiempo de respuesta es inferior a un minuto.



El Parque de Bomberos está compuesto por un Inspector-Jefe, Jefe de Intervención, seis Oficiales y 28 Bomberos, que trabajan en diferentes turnos. Cuentan con los siguientes medios materiales:



- Autoescalera Automática (2 ud.)
- Furgón de apeos y apuntalamientos
- Furgón de útiles varios
- Furgón de salvamentos varios
- Bomba Urbana Ligera
- Bomba Urbana Pesada
- Auto bomba Nodrizza Pesada
- Autobomba Rural Pesada
- Vehículo Ligero Pick Up
- Vehículo ligero Salvamento
- Unidad mixta personal y carga

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Escuela Universitaria de Estudios Empresariales</i>		 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 0	NOVIEMBRE 2018	

- Unidad de Jefatura
- Vehículo intervención invernall
- Vehículo Generador eléctrico
- Barca de Salvamento

Este servicio realiza las siguientes funciones:

- Extinción de incendios
- Salvamentos
- Asistencia técnica
- Formación
- Mantenimientos
- Submarinismo
- Investigación de incendios
- Prevención y vigilancia para el cumplimiento de normativas contra incendios
- Abastecimiento de agua
- Revisión de instalaciones
- Limpieza
- Actividades divulgativas
- Seguridad en actos públicos
- Diversas colaboraciones

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Escuela Universitaria de Estudios Empresariales</i>		 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 0	NOVIEMBRE 2018	

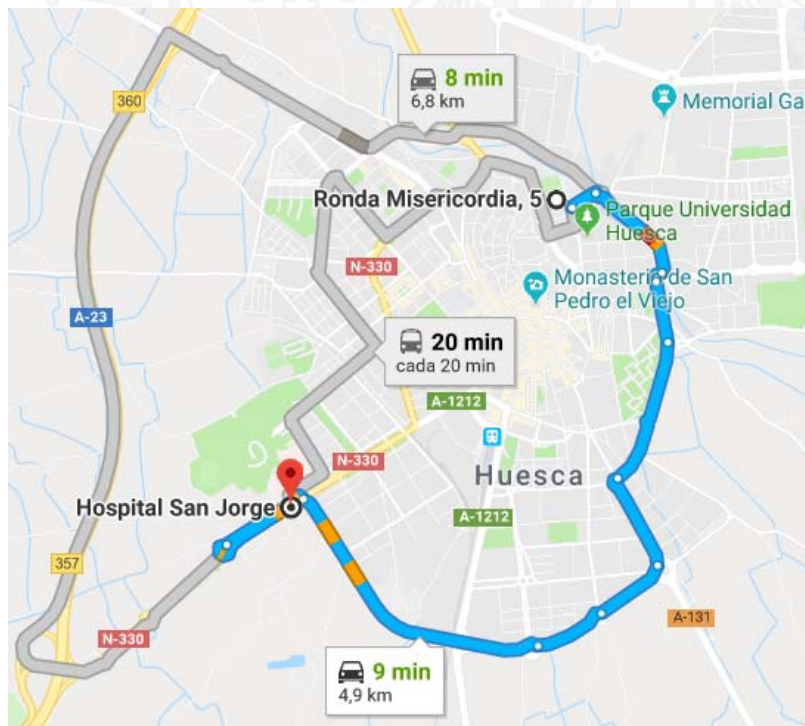
B) POLICÍA LOCAL

La Dirección General de la Policía se halla en la Plaza Luis Buñuel nº3, a 1,8 km. De distancia. Su tiempo de respuesta es de 4 minutos.



C) ASISTENCIA SANITARIA

El Centro Asistencial de referencia en Huesca, con horario continuo de trabajo, es el Hospital General de San Jorge, situado en Avenida de Martínez de Velasco. Se halla a 4,9 km. de distancia, por lo que su tiempo de respuesta es de 9 minutos.



	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Escuela Universitaria de Estudios Empresariales</i>		 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 0	NOVIEMBRE 2018	

2.4 CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS DE LA EDIFICACIÓN

2.4.1 ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

El edificio de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, posee una estructura de hierro y forjados de hormigón armado. La fachada del edificio está construida de muro de ladrillo cerámico.

Las cubiertas son plantas y en todas las plantas hay falsos techos.

La mayor parte del edificio posee suelos de terrazo. Las paredes que lo conforman son de ladrillo cerámico hueco, revestidas con pintura plástica.

2.5 PLANOS

- Plano de Situación.
- Planos descriptivo por plantas

CAPÍTULO 3

INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Escuela Universitaria de Estudios Empresariales</i>		 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 0	NOVIEMBRE 2018	

3.1 INSTALACIONES QUE PUEDAN DAR ORIGEN A UNA EMERGENCIA

3.1.1. CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Se encuentra ubicado en la planta semisótano del edificio.

Riesgos:



- Incendio del cableado
- Incendio del dieléctrico del transformador
- Descarga eléctrica
- Electrocutación

3.1.2. SALA DE CALDERAS

El agua caliente y la calefacción se producen mediante calderas que funcionan con gas. Están ubicadas en el sótano en un recinto que forma un sector independiente.

Riesgos:

- Incendio de las calderas
- Incendio del combustible
- Fuga de gas
- Explosión

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Escuela Universitaria de Estudios Empresariales</i>		 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 0	NOVIEMBRE 2018	

3.1.3. SALA DE GRUPO DE BOMBAS CONTRA INCENDIOS

El grupo de bombas contra incendios está formado por una bomba principal eléctrica y una Jockey.

El abastecimiento de la red contra incendios de edificio se realiza desde el aljibe ubicado en la planta baja.

Riesgos:

- Incendio
- Descarga eléctrica
- Electrocutación

3.1.4. SALA CLIMATIZACIÓN

Las instalaciones de climatización se encuentran ubicadas en el sótano.

Riesgos:

- Incendio
- Descarga eléctrica
- Electrocutación

3.1.5. SALA CUADRO GENERAL DE BAJA TENSIÓN

Se encuentra ubicado en la planta sótano.

Riesgos:

- Incendio
- Descarga eléctrica
- Electrocutación

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Escuela Universitaria de Estudios Empresariales</i>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 0	NOVIEMBRE 2018	25 de 108	

3.1.6. MÁQUINA DE ASCENSOR

Se encuentra ubicada junto al ascensor, en planta tercera.

Riesgos:

- Incendio
- Explosión
- Descarga eléctrica

3.2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

Atendiendo al Real Decreto 314/2006 de 17 de marzo por el que se aprueba el C.T.E, en su Sección SI 1 Propagación Interior Capítulo 2 "Locales y zonas de riesgo especial", se establece la siguiente zona de riesgo:

PLANTA	LOCAL	RIESGO		
		ALTO	MEDIO	BAJO
Baja	Cocina			20 < P ≤ 30 kW
	Deposito de libros en Antigua Biblioteca	V > 400 m³		
	Calderas			
	Climatizador			X
	Centro de Transformación			X
	Maquinaria de ascensores			X

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Escuela Universitaria de Estudios Empresariales</i>		 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 0	NOVIEMBRE 2018	

3.2.1 EVALUACIÓN DE RIESGO DE INCENDIO SEGÚN MÉTODO GREENER

Se calcula el riesgo de incendio a través de tres parámetros:

- Peligro potencial del incendio del edificio. "P"
 - Carga térmica "q"
 - Combustibilidad "c"
 - Influencia del tipo de construcción
 - Peligro de producción de humo "f"
 - Riesgo de Corrosión "k"
- Medidas de Protección
 - Medidas normales de protección "N"
 - Medidas especiales de protección "S"
 - Medidas en la construcción "F"
- Riesgo efectivo de incendio "R"
 - Riesgo de activación "A"
 - Exposición al riesgo de incendio "B"

Una vez que se ha calculado el Riesgo de Incendio Efectivo, se comprueba que la seguridad contra incendios del edificio es adecuada.

Todos los cálculos se refieren al conjunto de edificios o partes del edificio que constituyen compartimentos cortafuegos separados de manera adecuada.

Todo el edificio forma un único sector de incendio.

Según la tabla del Método, tenemos los siguientes valores:

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES (SECTOR 1-ZONA VACIA)							
Tipo de edificación: Z	Q _i	74	Fe	Fu	C	α	p
Actividad: Aulas-Despachos	Q _m	60	IV	3	4	1	1
Carga calorífica en Mcal/m ²	Q _{tot}	134	FF	+	RA	+	
Mayor sector incendios	Anchura: 16	Longitud: 60		Superficie (m ²):		2274	
Nº Pisos	3	Altura:	9	g:			
PELIGRO POTENCIAL							
q Carga Térmica Mobiliaria				0,7			
c Combustibilidad				1			
r Peligro de Humos				1			
k Peligro de corrosión				1			
i Carga térmica inmobiliaria				1			
e nº de pisos				1,50			
g Superficie del compartimento				1,2			
P PELIGRO POTENCIAL	qcrk X ieg			1,26			
MEDIDAS NORMALES							
n1 Extintores portátiles				1			
n2 Hidrantes interiores. BIE				1			
n3 Fuentes de agua-fiabilidad				1			
n4 Conductos transp. Agua				1			
n5 Personal instruido en extinción				0,8			
N MEDIDAS NORMALES	n1.....n5			0,8			
MEDIDAS ESPECIALES							
s1 Detección de fuego				1			
s2 Transmisión de la alarma				1			
s3 Disponibilidad de los bomberos				1			
s4 Tiempo para intervención				1			
S5 Instalación de extinción				1			
s6 Inst. evacuación de humos				1			
S MEDIDAS ESPECIALES	S1.....S6			1			
MEDIDAS EN LA CONSTRUCCIÓN							
F1 Estructura portante	F<120			1,2			
F2 Fachadas				1,1			
F3 Forjados				1			
• Separación de plantas							
• Comunicaciones verticales							
F4 Dimensiones de las células				1,2			
• Superficies vidriadas							
F MEDIDAS EN LA CONSTRUCCIÓN	f1.....f4			1,58			
RIESGO DE INCENDIO EFECTIVO							
B Exposición al riesgo	P / (N x S x F)			1			
A Peligro de activación				0,85			
P _{H,E} Peligro para las personas	128	1		1			
R RIESGO DE INCENDIO EFECTIVO	B.A			1			
Ru Riesgo de incendio aceptado	1,3 P _{H,E}			1,3			
Y Seguridad contra incendios	Y= (Ru / R)			1,3			
B < 1,3 POR LO QUE EL RIESGO ES ACEPTABLE							
Y ≥ 1 POR LO QUE LA SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS ES ADECUADA.							

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES (RESTO DEL CENTRO)							
Tipo de edificación: Z	Q _i	74	Fe	Fu	C	a	p
Actividad: Cafetería	Q _m	60	IV	3	4	1	1
Carga calorífica en Mcal/m ²	Q _{tot}	134	FF	+	RA	+	
Mayor sector incendios	Anchura: 60	Longitud: 60		Superficie (m ²):		4414,72	
Nº Pisos	3	Altura:	9	g:			
PELIGRO POTENCIAL							
q Carga Térmica Mobiliaria				0,7			
c Combustibilidad				1			
r Peligro de Humos				1			
k Peligro de corrosión				1			
i Carga térmica inmobiliaria				1			
e nº de pisos				1,5			
g Superficie del compartimento				1,6			
P PELIGRO POTENCIAL				qcrk X ieg	1,68		
MEDIDAS NORMALES							
n1 Extintores portátiles				1			
n2 Hidrantes interiores. BIE				1			
n3 Fuentes de agua-fiabilidad				1			
n4 Conductos transp. Agua				1			
n5 Personal instruido en extinción				0,8			
N MEDIDAS NORMALES				n1.....n5	0,8		
MEDIDAS ESPECIALES							
s1 Detección de fuego				1,10			
s2 Transmisión de la alarma				1,10			
s3 Disponibilidad de los bomberos				1			
s4 Tiempo para intervención				1			
S5 Instalación de extinción				1			
s6 Inst. evacuación de humos				1			
S MEDIDAS ESPECIALES				S1.....S6	1,21		
MEDIDAS EN LA CONSTRUCCIÓN							
F1 Estructura portante	F<120			1,2			
F2 Fachadas				1,1			
F3 Forjados				1,1			
• Separación de plantas							
• Comunicaciones verticales							
F4 Dimensiones de las células				1,2			
• Superficies vidriadas							
F MEDIDAS EN LA CONSTRUCCIÓN				f1.....f4	1,74		
RIESGO DE INCENDIO EFECTIVO							
B Exposición al riesgo	P / (N x S x F)			1			
A Peligro de activación				0,85			
P _{H,E} Peligro para las personas				1			
R RIESGO DE INCENDIO EFECTIVO				B.A	1		
Ru Riesgo de incendio aceptado	1,3 P _{H,E}			1,3			
Y Seguridad contra incendios				Y= (Ru / R)	1,3		
B < 1,3 POR LO QUE EL RIESGO ES ACEPTABLE							
Y ≥ 1 POR LO QUE LA SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS ES ADECUADA.							

Además, vamos a estudiar la evacuación del riesgo de Incendio conforme a los criterios especificados en la Guía para el desarrollo del Plan de Emergencia contra incendios y de evacuación en los locales y edificios, elaborado por la Dirección General de Protección Civil.

De acuerdo a esta Guía el riesgo de fuego está condicionado por:

- o Ocupación de personas por metro cuadrado.
- o Superficie de la actividad
- o Altura del edificio

Utilizando la mencionada Guía, podemos definir:

- Según el **Anexo A2** edificio como **“USO DOCENTE”**

USO O ACTIVIDAD	RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO
Residencial público	Altura > 28 m. (9 pl. aprox) N° habitaciones > 200	Altura ≤ 28 m. N° habitaciones ≤ 200	
Administrativo	Altura > 28 m. Sup. Planta > 1000 m ²	28 m. ≥ altura ≥ 10 m. 1000 m ² ≥ Sup. Planta ≥ 500 m ²	Altura ≤ 10 m. Sup. Planta ≤ 500 m ²
Sanitario	Altura > 28 m.	28 m. > altura > 5 m. Locales de una planta en planta baja de edificios, con sup > 1500 m ² en caso de que no contengan hospitalización o sup. > 750 m ² , si la contienen o están dedicados a rehabilitación.	Edificio de una planta, con superficie ≤ 1500 m ² , en caso de que no contengan hospitalización o sup ≤ 750 m ² , si la contiene o están dedicados a rehabilitación.
Espectáculos y reunión	Ocupación > 700 personas	Ocupación ≤ 700 personas	
Bares, cafeterías, restaurantes		Superficie total > 2000 m ²	Superficie total ≤ 2000 m ²
Docente	Altura ≥ 28 m. Capacidad > 2000 alumnos	28 m. ≥ altura > 14 m. 2000 alumnos ≥ capacidad > 1000 alumnos	Altura ≤ 14 m. Capacidad ≤ 1000 alumnos
Comercial	Altura ≥ 14 m. Sup. Planta ≥ 1000 m ²	14 m. > altura ≥ 7 m. 1000 m ² > Sup. Planta ≥ 200 m ²	Altura < 7 m. Sup. Planta < 200 m ²
Aparcamiento		Sup. Total > 2500 m ²	Sup. Total ≤ 2500 m ²
Industria	Carga de fuego ponderada Q _p > 800 Mcal/m ²	Carga de fuego ponderada 800 ≥ Q _p > 200 Mcal/m ²	Carga de fuego ponderada Q _p ≤ 200 Mcal/m ²

Seguendo la tabla que se recoge en la Guía, podemos definir el edificio como **“Uso Docente”**.

La zona de **Uso Docente** del Edificio es menor de 14 m y la capacidad es ≤ 1000 estudiantes, por lo que podemos definir que el **NIVEL DE RIESGO ES MEDIO**.

3.3 IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS AFECTAS A LA ACTIVIDAD

Junto a los factores intrínsecos de la actividad y las instalaciones de riesgo existentes en el edificio, se debe tener presente la tipología de personas con características particulares. Entre ellos se describen los siguientes:

Características de los ocupantes: en general el edificio está ocupado por personal que conoce el mismo al acudir de forma habitual, ya que se trata de trabajadores y estudiantes, y se encuentran familiarizados con el edificio.

Personal foráneo: hay también personas que acuden por primera vez al edificio por diversos motivos y no está familiarizado con los recorridos del edificio por no ser un lugar de asistencia asiduo, conlleva cierta dificultad para localizar en caso de emergencia las salidas, escaleras...

Igualmente se tendrá en cuenta la evacuación de personas con discapacidad motora, visual, auditiva... Así como todas aquellas personas que hayan podido sufrir un percance en la emergencia y tengan dificultades para desplazarse hasta el exterior sin ayuda.

PLANTA	ZONA	DEPENDENCIAS	SUP.ÚTIL	p/ m ²	OCUP TEÓRICA	
TERCERA	DERECHA	Despachos/Instalaciones/ aseos	Despachos	361,4	1/5	65
			Aulas	54,02	1/1,5	36
			Instalaciones / material de limpieza / aseos	62,16	Ocup. nula	Ocup. nula
	CENTRO	Despachos / Archivos / Salas de Seminarios	Despachos	419,42	1/5	70
			Archivo	18,55	1/40	1
			Seminarios	101,03	1/5	18
IZQUIERDA	Zona sin ocupación	758,19	-----	-----		
SEGUNDA	DERECHA	Aulas / Instalaciones / Archivo	Aulas	429,15	1/1,5	284
			Instalaciones / aseos	31,3	Ocup. nula	Ocup. nula
			Archivo/ Almacén	41,03	1/40	1
	CENTRO	Aulas / Seminario	Aulas	477,11	1/1,5	314
			Seminario	23,95	1/5	4

PLANTA	ZONA	DEPENDENCIAS	SUP.ÚTIL	p/ m ²	OCUP TEÓRICA	
	IZQUIERDA	Zona sin ocupación	758,19	----	----	
PRIMERA	DERECHA	Aulas / Instalaciones / Almacén / Despachos / Aseos	Aulas	421,94	1/1,5	278
			Instalaciones / Aseos	30,31	Ocup. nula	Ocup. nula
			Almacén / Archivo	41,03	1/40	1
			Sala	32,75	1/5	6
	CENTRO	Despachos / Salas de Juntas	Despachos / Salas de Juntas	401,87	1/5	73
	IZQUIERDA	Zona sin ocupación	758,19	----	----	
BAJA	DERECHA	Aula / Salas - Archivo / Instalaciones / Sala de lectura biblioteca / despacho	Aula	110,82	1/1,5	73
			Sala de lectura	264	1/2	132
			Despacho	74,47	1/5	14
			Instalaciones / Aseos	21,35	Ocup. nula	Ocup. nula
	CENTRO	Salón de Actos / Instalaciones / Aseos / Despachos / Reprografía /	Salón de Actos	175 asientos	1 pers por asiento	175
			Despachos	268	1/5	53
			Reprografía	72,7	1/5	14
			Archivo	16,7	1/40	1
			Instalaciones / Aseos	111,32	Ocup. nula	Ocup. nula
	IZQUIERDA	Cafetería / Cocina / Almacén / Salas no utilizadas /	Cafetería	131,57	1/1,5	87
			Cocina	28,80	1/10	2
			Almacén	181,21	1/40	4
			Zona no utilizada	260	Ocup. nula	Ocup. nula
SÓTANO		Almacén / Instalaciones	Almacén	585,44	1/40	14
			Instalaciones	46,98	Ocup. nula	Ocup. nula
SEMISÓTANO		Instalaciones	Instalaciones	33,37	Ocup. nula	Ocup. nula
TOTAL OCUPACIÓN					1918	

3.4 PLANOS DE INSTALACIÓN DE RIESGOS

- Planos por planta de instalaciones de riesgo

CAPÍTULO 4

INVENTARIO DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Escuela Universitaria de Estudios Empresariales</i>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Agosto 2018	34 de 108	

4.1 INVENTARIO DE LOS MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS

4.1.1. INVENTARIO DE LOS MEDIOS MATERIALES

La Facultad de Empresa y Gestión Pública dispone de los siguientes medios de protección contra incendios que pudieran ser utilizados ante una emergencia:

4.1.1.1 SISTEMAS AUTOMÁTICO DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS

Dispone de una instalación de detección y alarma manual de incendios, compuesta por:

- Una red de pulsadores de alarma y sirenas que cubre todas las dependencias.
- Una Central de Detección y Alarma de incendios, ubicada en conserjería.

La detección automática activa por sí misma la alarma automática en todo el edificio. En caso de que se descubriese una emergencia no detectada automáticamente, cualquiera puede activar la alarma manual en todo el edificio mediante el uso de un pulsador de alarma.


4.1.1.2 EXTINTORES PORTÁTILES

Este edificio dispone de extintores portátiles instalados en sus dependencias. Estos extintores son principalmente de Polvo ABC, aunque en zonas con riesgo eléctrico hallaremos extintores de anhídrido carbónico, tal y como se detalla en los planos anexos a este capítulo.

4.1.1.3 RED DE BOCAS DE INCENIDO EQUIPADAS

Dispone de una instalación de Bocas de incendio Equipadas de 25 mm de diámetro y 15 m de longitud. Disponen de un armario, soporte de manguera, manguera flexible, racor de conexión lanza de triple efecto, según normas UNE 23-403-89.

Su distribución por plantas, puede verse en los planos adjuntas al final del presente capítulo.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Escuela Universitaria de Estudios Empresariales</i>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Agosto 2018	35 de 108	

La toma de alimentación de la instalación se efectúa desde la red general de abastecimiento de agua.

Dispone de un grupo de presión contra incendios ubicado en el sótano junto al aljibe.

4.1.1.4 EXTINCIÓN AUTOMÁTICA

Dispone de instalación de extinción automática en:

- Cocina cafetería planta baja. La instalación cuenta con dos botellones de espuma química (CO₂) que cubren la zona de la campana. Seta de paro / disparo.

4.1.1.5 ALUMBRADO DE EMERGENCIA

Dispone de una instalación de equipos autónomos de alumbrado de emergencia en prácticamente todas las dependencias, que garantizan una iluminación mínima de 1 lux, a nivel de suelo, durante 1 hora, entrando en funcionamiento cuando el suministro de energía para el alumbrado desciende a valores inferiores al 70% de su intensidad normal.

4.1.1.6 SEÑALIZACIÓN DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN Y MEDIOS CONTRA INCENDIOS

El edificio dispone de señalización de las vías de evacuación siendo necesario complementarlas, así como realizar toda la señalización de los medios de protección contra incendios.

4.1.1.7 TELEFONÍA INTERIOR

La Facultad de Empresa y Gestión pública dispone de una línea de telefonía interior que será utilizada por las diferentes personas que componen o integran cada uno de los equipos para realizar las comunicaciones oportunas en caso de emergencia. Los números de cada uno de los integrantes de los equipos quedan definidos en el ANEXO I DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN.

RESUMEN DE MEDIOS EXISTENTES

En la tabla siguiente se identifican los medios de protección existentes en planta del edificio o zona del mismo. Se representan en amarillo aquellos elementos de los que se dispone, bien en la totalidad de la planta o en alguna zona de la misma de manera parcial. De forma exhaustiva se refleja la ubicación de todos los medios existentes en los planos correspondientes al capítulo 4 del presente Plan de Autoprotección.

Planta	Extintor	BIE	Sirena	Pulsad	Detección humos	Ext. gas	Hidrante	Señaliz. Evacuac	Alumbrado emerg.
Tercera									
Segunda									
Primera									
Baja						*			
Sótano									

* Cocina de cafetería

El Edificio dispone de otros medios, de protección pasiva que se definen a continuación:

4.1.1.8 ESCALERAS PARA EVACUACIÓN

Dispone de las siguientes escaleras protegidas para la evacuación:

- ✓ E 3: Escalera exterior cerrada que comunica la tercera planta con la planta baja. Mide 1,80 m de ancho, tiene una huella de 0,30 m y una contrahuella de 0,16 m. Compuesta por tres tramos de escalera con 25 peldaños, por lo que su altura de evacuación descendente es de 3,84 m.
- ✓ E 4: Escalera exterior cerrada que comunica la planta baja con el sótano. Mide 0,80 m de ancho, tiene una huella de 0,30 m y una contrahuella de 0,18 m. Compuesta por tres tramos de escalera con 20 peldaños, por lo que su altura de evacuación descendente es de 3,6 m.

Dispone de las siguientes escaleras no protegidas para la evacuación:

- ✓ E 1: Escalera interior abierta que comunica la primera planta con la planta baja. Mide 1,80 m de ancho, tiene una huella de 0,30 m y una contrahuella de 0,16 m. Compuesta por tres tramos de escalera con 25 peldaños, por lo que su altura de evacuación descendente es de 3,84 m.
- ✓ E 2: Escalera interior abierta que comunica la tercera planta con la planta sótano (bodega). Mide 1,05 m de ancho, tiene una huella de 0,30 m y una contrahuella de 0,16 m. Compuesta por tres tramos de escalera con 25 peldaños, por lo que su altura de evacuación descendente es de 3,84 m.
- ✓ E 5: Escalera abierta que comunica la zona posterior del salón de actos (Climatización) con el sótano. Mide 0,90 m de ancho, tiene una huella de 0,30 m y contrahuella de 0,16 m. Compuesta por varios tramos de escalera con 16 peldaños.
- ✓ E 6: Escalera interior abierta que comunica la tercera planta del ala izquierda con la planta baja (se encuentra precintada para que no se utilice). Mide 1,70 m de ancho, tiene una huella de 0,30 m y una contrahuella de 0,16 m. Compuesta por dos tramos de escalera de 23 peldaños, por lo que su altura de evacuación descendente es de 3,68 m. Actualmente y debido a que se halla en una zona inutilizada (ala izquierda), no sirve como escalera de evacuación.
- ✓ E 7: Escalera interior abierta que comunica la tercera planta del ala izquierda con la planta baja. Mide 1,12 m de ancho, tiene una huella de 0,30 m y una contrahuella de 0,16 m. Compuesta por tres tramos de escalera con 23 peldaños, por lo que su altura de evacuación descendente es de 3,68 m. Actualmente y debido a que se halla en una zona inutilizada (ala izquierda), no sirve como escalera de evacuación.

4.1.1.9 CAPACIDAD DE EVACUACIÓN DE LAS ESCALERAS

Escalera	Protegida	Ancho (metros)	Capacidad de evacuación (personas)
E1	NO	1,80	288
E2	NO	1,05	160
E3	SI	1,80	288
E4	SI	0,80	132
E5	NO	0,90	132
E6	NO	1	SIN USO
E7	NO	1,12	SIN USO

4.1.1.10 PUERTAS RESISTENTES AL FUEGO

PLANTA	ZONA	CARACTERÍSTICAS	BARRA ANTIPÁNICO
Tercera	SEPARACIÓN NUCLEO CENTRAL – ALA DCHA	Doble hoja. Apertura exterior	SI
	SALIDA A ESCALERA E3	Una hoja. Apertura exterior	SI
	SALIDA A ESCALERA E8	Una hoja. Apertura exterior	SI
Segunda	SEPARACIÓN NUCLEO CENTRAL – ALA DCHA	Doble hoja. Apertura exterior	SI
	SALIDA A ESCALERA E3	Doble hoja. Apertura exterior	SI
	SALAS DE INSTALACIONES	Una hoja. Apertura exterior	NO
Primera	SEPARACIÓN NUCLEO CENTRAL – ALA DCHA	Doble hoja. Apertura exterior	SI
	SALIDA A ESCALERA E3	Doble hoja. Apertura exterior	SI
	SALAS DE INSTALACIONES	Una hoja. Apertura exterior	NO
Baja	SEPARACIÓN NUCLEO CENTRAL – ALA DCHA	Doble hoja. Apertura exterior	SI

	SALIDA A ESCALERA E3	Doble hoja. Apertura exterior	SI
	SALIDAS DE BIBLIOTECA AL EXTERIOR	Una hoja Apertura exterior	SI
	SALIDAS DE AULA AL EXTERIOR	Doble hoja Apertura exterior	SI
	EXTERIOR DESDE AULA	Doble hoja Apertura exterior	SI
	SALIDA DE ALA DCHA AL EXTERIOR	Una hoja Apertura exterior	SI
	SALAS DE INSTALACIONES	Una hoja. Apertura exterior	NO
	PUERTAS DE ACCESO A INSTALACIONES Y ARCHIVO	Una hoja Apertura exterior	NO
	ACCESO DE ESCALERA E6	Una hoja Apertura exterior	SI
Sótano	SALA	Una hoja Apertura interior	NO
	SALA	Una hoja. Apertura interior	NO
	SALA	Una hoja Apertura interior	NO
	SALA	Una hoja. Apertura interior	NO
	SALA	Una hoja Apertura interior	NO
	SALA	Una hoja. Apertura interior	NO
Semisótano	SALA	Una hoja. Apertura interior	NO
	SALA	Una hoja Apertura interior	NO
	SALA	Una hoja. Apertura interior	NO
	SALIDA AL EXTERIOR	Una hoja. Apertura interior	NO

Todas son RF-60

4.1.1.11 SALIDAS DE EDIFICIO

Planta	Ancho de paso de las puertas de salida de planta (metros)		Capacidad de evacuación (personas)
BAJA	S1	2,00	400
	S2	0,95	190
	S3	1,90	380
	S4	1,70	340
	S5	0,90	180
	S6	0,90	180
	S7	1,50	SIN USO*
	S8	1,30	260
	S9	1,50	SIN USO*

* Actualmente y debido a que se halla en una zona inutilizada (ala izquierda), no cumplen su función como puerta de evacuación.

4.1.2. INVENTARIO DE LOS MEDIOS HUMANOS

El equipo humano con el que cuenta el edificio para la autoprotección se subdivide a su vez en la jornada laboral y fuera de ésta.

4.1.2.1 MEDIOS HUMANOS EN JORNADA LABORAL

Los días laborables (de lunes a viernes excepto festivos del calendario escolar), en horario de 08:00 a 22:00 h., el centro cuenta con suficiente personal propio para gestionar una emergencia, eliminándola si fuese posible, o bien tomando el control de la situación hasta que los medios externos de emergencia acudan.

PERSONAL DE EMERGENCIA	
LABORABLES (de 08:00 a 22:00 h)	
JEFE DE LA EMERGENCIA	CONSERJE
JEFE DE INTERVENCIÓN	ADMINISTRADOR /PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN
EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN ALARMA Y EVACUACIÓN	AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES ADMINISTRADORES PERSONAL DE BIBLIOTECA PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR PERSONAL DE CAFETERÍA

4.1.2.2 FUERA DE JORNADA LABORAL

Durante fines de semana, festivos y en horario nocturno (de 10:00 a 8:00 h.) NO existe suficiente personal en el edificio para gestionar una emergencia.

La central de alarmas se halla conectada a la central de alarmas de Zaragoza, situada en el Campus Río Ebro, con vigilancia continua. En caso de saltar una alarma, desde este lugar se encargarían de dar aviso al vigilante de seguridad, así como a los medios de ayuda externa.

El Campus de Huesca cuenta con un vigilante de seguridad fuera de la jornada laboral, responsable de este edificio, así como de la Facultad de Odontología y la sala de estudio de la Facultad de Economía y Gestión pública.

En el Capítulo 6 quedan definidos más exhaustivamente los componentes de los medios humanos de intervención.


4.2 SECTORES DE INCENDIO

El edificio queda delimitado por los siguientes sectores de incendio.

Sectores que recogen varias plantas:

Sector 1: Formado por el ala izquierda en sus plantas tercera, segunda y primera.

Sector 3: Formado por el ala derecha en la planta tercera, segunda, primera y planta baja

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Escuela Universitaria de Estudios Empresariales</i>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Agosto 2018	42 de 108	

Sector 5: Zona central de primera planta y planta baja con el ala izda de la planta baja.

Sector 6: Formado por las plantas sótano y semisótano.

Tercera Planta:

Sector 2: Núcleo central

Segunda Planta:

Sector 4: Núcleo central

Planta sótano:


Sector 7: Bodega

4.3 PLANOS

- Planos por planta de ubicación de los medios de protección.
- Planos por planta de recorridos de evacuación.
- Planos de sectorización.

CAPÍTULO 5

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Escuela Universitaria de Estudios Empresariales</i>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Agosto 2018	44 de 108	

5.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO

5.1.1 MEDIDAS GENERALES

Con el propósito de conservar las medidas preventivas, hay unas normas básicas a cumplir:

- Mantener las instalaciones limpias. Se debe realizar limpiar de manera habitual, y especialmente retirar posibles fuentes de ignición (papel, cartón, virutas, manchas de aceite...)
- Se deben realizar limpiezas periódicas en cuartos de escasa utilización.
- Mantener los lugares de trabajo ordenados. Un sitio para cada cosa y cada cosa en su sitio.
- Realizar la separación de residuos adecuada.
- Realizar un vaciado habitual de papeleras, contenedores, etc.
- Las vías de evacuación deben encontrarse expeditas en todo momento, libres de obstáculos, visibles y bien señalizadas en todo momento.
- Mantener accesibles los equipos de extinción, sistemas de alarma, los cuadros eléctricos y la señalización de las vías de evacuación e iluminación de emergencia.
- En caso de detectar funcionamiento anormal o cualquier tipo de anomalía en un equipo eléctrico (excesivo calor, olor sospechosos...) se desconectará y se avisará inmediatamente al Servicio de Mantenimiento.
- Evitar sobrecargar las líneas eléctricas mediante la instalación de ladrones o cualquier otro sistema.
- Respetar la prohibición de fumar en el interior del edificio.

5.1.2 DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Los mantenimientos preventivos los realizan empresas especializadas según marca el fabricante y la normativa vigente.

Estos mantenimientos se recogen en boletines y certificados que los justifican.

- Las instalaciones eléctricas se mantendrán de forma adecuada y su funcionamiento se controlará periódicamente. Para ello serán mantenidas de acuerdo al Real Decreto 842/2002 Reglamento de Baja Tensión.

- Las instalaciones de Producción de Energía estarán mantenidas de acuerdo al Reglamento de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria, así como el Reglamento de Instalaciones Térmicas de los Edificios.

5.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO

5.2.1 INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN

ELEMENTO	CADA 5 AÑOS
CUADRO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN	Se comprobarán los dispositivos de protección contra cortocircuitos, contactos directos e indirectos así como sus intensidades nominales en relación con la sección de los conductores que protegen
INSTALACIÓN INTERIOR	Las lámparas y cualquier otro elemento de iluminación no deberán encontrarse suspendidas directamente de los hilos correspondientes a un punto de luz que únicamente, y con carácter provisional, se utilizarán como soporte de una bombilla. Para limpieza de lámparas, cambio de bombillas y cualquier otra manipulación en la instalación, se desconectará el pequeño interruptor automático correspondiente. Para ausencias prolongadas se desconectará el interruptor diferencial. Se repararán los defectos encontrados
RED DE EQUIPOTENCIALIDAD	En baños y aseos, y cuando obras realizadas en éstos hubiesen podido dar lugar al corte de los conductores, se comprobará la continuidad de las conexiones equipotenciales entre masas y elementos conductores, así como con el conductor de protección. Se repararán los defectos encontrados.
CUADRO DE PROTECCIÓN DE LÍNEAS DE FUERZA MOTRIZ	Se comprobarán los dispositivos de protección contra cortocircuitos, así como sus intensidades nominales en relación con la sección de los conductores que protegen. Se repararán los defectos encontrados
BARRA DE PUESTA A TIERRA	Se medirá la resistencia de la tierra y se comprobará que no sobrepasa el valor prefijado, así mismo se comprobará mediante inspección visual el estado frente a la corrosión de la conexión de la barra de puesta a tierra con la arqueta y la continuidad de la línea que las une. Se repararán los defectos encontrados.
LÍNEA PRINCIPAL DE TIERRA	Se comprobará mediante inspección visual el estado frente a la corrosión de todas las conexiones así como la continuidad de las líneas. Se repararán los defectos encontrados.

5.2.2 ALUMBRADO DE EMERGENCIA

Revisión ocular externa	TRIMESTRAL
Inspección visual de su estado general y funcionamiento de la permanencia	ANUAL
Limpiar el equipo (cristal y carcasa).	
Reponer lámparas fundidas.	
Comprobar el funcionamiento de cada equipo con la llave de prueba.	
Fijación a la estructura.	
Reponer las baterías defectuosas.	
Sustituir equipos dañados.	
Comprobar el correcto funcionamiento de la instalación completa	

5.2.3 ASCENSOR

Su mantenimiento se realizará de acuerdo al Real Decreto 2291/1985 de Aparatos de Elevación y Manutención, y la Instrucción técnica complementaria ITC-MIE-AEM 1, referente a ascensores electromecánicos.

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
<ul style="list-style-type: none"> - Limpieza del foso - Revisión del cuarto de máquinas 	MENSUAL
<ul style="list-style-type: none"> - Estado mecánico de las puertas de piso y garantía de cierre y condena posterior. - Los dispositivos de enclavamiento. - Los cables o cadenas. - El freno mecánico. - El limitador de velocidad. - El paracaídas, probado con cabina vacía y a velocidad reducida. - Los amortiguadores, ensayados con cabina vacía y a velocidad reducida. - El dispositivo de petición de socorro. 	BIENAL

5.2.4 UNIDADES DE CLIMATIZACIÓN

Su mantenimiento preceptivo viene definido en Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE), y en Real Decreto 238/2013, de 5 de abril, por el que se modifican determinados artículos e instrucciones técnicas del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
<ul style="list-style-type: none"> - Verificación de la accesibilidad a elementos, limpieza general y ventilación de la sala de equipos. - Comprobaciones de estanqueidad, verificar que no hay fugas. - Comprobación visual del estado de las conexiones eléctricas. 	TRIMESTRAL

5.2.5 CALDERA

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
<ul style="list-style-type: none"> - Inspección de fugas - Comprobación de reglaje de: termostato de seguridad del generador, pirostato - Verificación de la presión de suministro de gas y ajuste de reguladores de presión - Verificación de actuación de circuitos de seguridad y enclavamientos del quemador - Toma de datos y cálculo de rendimientos - Verificación de encendido, chispa y calidad de la llama - Verificación de los dispositivos de detección de fuga de gas, del cierre de la válvula automática de corte de suministro de gas en caso de emergencia - Inspección del sistema de llenado de agua - Comprobación de alarma por bajo nivel de agua - Verificación del dispositivo de medición del nivel de agua - Verificación de ajuste y actuación del presostato de regulación de presión - Verificación de estado de juntas de estanquidad y sustitución si procede - Toma de datos para determinación del rendimiento 	MENSUAL
<ul style="list-style-type: none"> - Verificación de presión de trabajo en el vaso y comprobación de la membrana - Comprobación del reglaje y actuación del termostato - Limpieza del filtro de gas - Verificación y limpieza del cabezal de combustión y disco deflector de llama - Verificación, ajuste y limpieza de la célula iónica del quemador - Verificación del arco de encendido y ajuste 	TRIMESTRAL

<ul style="list-style-type: none"> - Verificación del estado y funcionamiento del ventilador del quemador. Engrase si procede. - Verificación del estado y funcionamiento del dispositivo de ventilación de la sala 	
<ul style="list-style-type: none"> - Verificación de datos de la placa de timbrado - Análisis de alcalinidad del agua de alimentación, medición de PH - Verificación de inexistencia de fugas en hogar y haz tubular - Verificación, limpieza y sustitución si procede de las mirillas - Verificación del aislamiento térmico - Limpieza de caja de humos, conducto de humos y chimenea - Verificación de instrumentos de medida, manómetros y termómetros - Verificación y ajuste de posición relativa del disco deflector, boca de cañón y electrodos - Verificación y ajuste de posición del cañón en el hogar y ajuste de longitud de llama - Verificación del estado de los electrodos de encendido - Verificación del estado, ajuste y limpieza de clapetas de regulación del caudal de aire del quemador - Verificación del programador del quemador - Verificación y estado del transformador encendido - Comprobación del aislamiento eléctrico entre primario y secundario del transformador - Comprobación del aislamiento eléctrico entre los electrodos de encendido y masa - Verificación del estado de los cables - Verificación y apriete de conexiones eléctricas del quemador - Verificación y ajuste de la protección térmica externa del motor del quemador - Verificación de la conexión de puesta a tierra - Verificación de pilotos de señalización - Verificación de interruptores y contactores, apriete de conexiones y sustitución de contactos si procede - Verificación de actuación de protecciones magnetotérmicas y diferenciales y apriete de conexiones - Limpieza de rejillas de ventilación y componentes del dispositivo de ventilación - Verificación de estado, disponibilidad y timbrado de elementos de PCI - Verificación de letreros de seguridad 	ANUAL
<ul style="list-style-type: none"> - Verificación y limpieza del hogar y la cámara de combustión - Verificación de la válvula de seguridad y comprobación de la presión de apertura y estanqueidad de cierre - Verificación y limpieza del circuito de humos, haz tubular y turbuladores - Inspección de refractarios y reparación si procede - Verificación de la estanquidad y actuación de válvulas de corte manuales y automáticas del circuito de combustible - Limpieza y verificación de inyectores de gas y válvulas de la rampa de regulación - Verificación de estado y actuación de las electroválvulas del quemador 	BI-ANUAL

5.3 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

5.3.1 EXTINTORES PORTÁTILES DE INCENDIO

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
Comprobación de la accesibilidad, buen estado aparente de conservación, seguros, precintos, inscripciones, manguera, etc.	TRIMESTRAL
Verificación del soporte y de la señalización.	TRIMESTRAL
Comprobación del estado de carga (peso y presión) del extintor y del botellín de gas impulsor (si existe).	TRIMESTRAL
Comprobación del estado externo de las partes mecánicas (boquillas, válvulas, manguera etc.)	TRIMESTRAL
Verificación del estado de carga (peso y presión) y estado del agente extintor, con registro en etiqueta en el propio extintor s/ UNE 23110	ANUAL
Comprobación de la presión del agente extintor	ANUAL
Estado de la manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas	ANUAL
Retimbrado del extintor según ITC-MIE AP.5 del reglamento de aparatos a presión sobre extintores de incendios. BOE 149 de 23-6-1982	CADA 5 AÑOS Y POR 3 VECES

5.3.2 BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
Comprobación de la buena accesibilidad y señalización.	TRIMESTRAL
Verificación del mueble y del cristal.	TRIMESTRAL
Comprobación, por lectura del manómetro, de la presión de servicios.	TRIMESTRAL
Comprobación del estado de las partes mecánicas, boquilla, válvulas, manguera, procediendo a desarrollar la manguera en toda su extensión y accionamiento de la boquilla caso de ser varias posiciones.	TRIMESTRAL
Limpieza del conjunto y engrase de cierres y bisagras de la puerta del armario.	TRIMESTRAL
Desmontaje de la manguera y ensayo de ésta en lugar adecuado	ANUAL
Comprobación del correcto funcionamiento de la boquilla en sus distintas posiciones y del sistema de cierre	ANUAL
Comprobación de la estanqueidad de los racores y manguera y estado de las juntas.	ANUAL
Comprobación de la indicación de manómetro con otro de referencia (patrón), acoplado en el racor de conexión de la manguera.	ANUAL
La manguera debe estar sometida a una presión de prueba de 15 Kg/cm ²	CADA 5 AÑOS

5.3.3 SISTEMA AUTOMÁTICO DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
Comprobación de funcionamiento con cada una de las fuentes de suministro	TRIMESTRAL
Revisión de los registros de alarmas	TRIMESTRAL
Revisión de los pilotos, fusibles, etc. y sustitución de los defectuosos	TRIMESTRAL
Mantenimientos de los acumuladores. Limpieza de bornas y conexiones	TRIMESTRAL
Verificación integral de la instalación:	
Funcionamiento de alarmas, sistema de aviso de avería y funciones auxiliares de señalización y control.	ANUAL
Limpieza de equipos de centrales y accesorios	ANUAL
Verificación de que cada elemento funcione correctamente	ANUAL
Prueba final de la instalación con cada una de las fuentes de suministro eléctrico	ANUAL
Inspección visual para comprobar si se han producido cambios de la estructura u ocupación que hayan afectado los requisitos para emplazamiento de detectores, pulsadores de alarma y sirenas. Verificación según UNE 23007 A.11.2	ANUAL

5.3.4 SISTEMA MANUAL DE ALARMA DE INCENDIOS

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
Comprobación de funcionamiento de la instalación con cada una de las fuentes de suministro	TRIMESTRAL
Mantenimientos de los acumuladores. Limpieza de bornas y conexiones	TRIMESTRAL
Verificación integral de la instalación:	
Limpieza de componentes	ANUAL
Verificación de uniones roscadas o soldadas	ANUAL
Prueba final de la instalación con cada una de las fuentes de suministro eléctrico	ANUAL

5.3.5 EXTINCIÓN AUTOMÁTICA DE INCENDIOS

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
Comprobar la correcta accesibilidad a los recipientes contenedores del agente extintor y el estado físico de los mismos (pintura, corrosiones, golpes, etc.)	TRIMESTRAL
Comprobación de que las boquillas del agente extintor o rociadores están en buen estado y libres de obstáculos para su funcionamiento correcto	
Comprobación del buen estado de los componentes del sistema, especialmente de la válvula de prueba en los sistemas de rociadores, o con los mandos manuales de la instalación de los sistemas de polvo, o agentes extintores gaseosos.	
Comprobación del estado de la carga de la instalación de los sistemas de polvo, anhídrido carbónico, o hidrocarburos halogenados y de las botellas de gas impulsor cuando existan.	
Comprobación de los circuitos de señalización, pilotos, etc., en los sistemas con indicaciones de control.	
Limpieza general de todos los componentes.	
Comprobación integral, de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador, incluyendo en todo caso: Verificación de los componentes del sistema, especialmente los dispositivos de disparo y alarma. Comprobación de la carga de agente extintor y del indicador de la misma (medida alternativa del peso y presión). Comprobación del agente extintor. Prueba de la instalación en las condiciones de su recepción.	ANUAL
Inspección de la batería de botellas realizando las siguientes operaciones: Revisión de herraje de sujeción abrazaderas y conjunto de soportes de todo el sistema (soportes de poleas, de contrapesos y guías, etc). Revisión del colector, entradas, soportes de fijación, válvula de seguridad y conexión a la red de distribución del agente extintor.	
Inspección de la red de distribución y boquillas de descarga, realizando las siguientes operaciones: Revisión del conjunto de soportes, fijación de las mismas y estabilidad de todo el conjunto de la instalación. Inspección de oxidación externa de tubería y distribución. Revisión de la sujeción de difusores a casquillos y distribución de los mismos. Limpieza de difusores si procede por : pintura, gradas acumuladas, insectos, polvo etc.	
Inspección de red de disparo manual: Inspección de accesibilidad, línea, poleas, cajas y protección hasta la batería de botellas. Inspección del martillo y nudo corrector del cable a la maneta de disparo manual	
Actualización de la tarjeta de revisión (fecha y firma del operario).	

5.4 OPERACIONES DE MANTENIMIENTO REALIZADAS E INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Se recomienda realizar un libro de registro que contenga como mínimo estas especificaciones para cada uno de los elementos de protección contra incendios:

NºEQUIPO	OPERACIÓNREALIZADA	RESULTADO VERIFICACIÓN Y PRUEBA	SUSTITUCIÓN ELEMENTO DEFECTUOSO

FECHA PROGRAMADA	FECHA REALIZACIÓN	FIRMA OPERARIO	Vº.Bº. RESPONS. MTO

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1 CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

6.1.1 EN FUNCIÓN DEL RIESGO

- **Incendio**

Producido por un descuido, por deficiencias en las instalaciones, como resultado de un accidente o intencionadamente con ánimo de destrucción.

- **Amenaza de bomba**

Provocada por personas con ánimo de generar malestar entre el personal, propaganda terrorista, ocultar absentismos o reducir la productividad.

Puede ser recibida por teléfono o a través de algún organismo, institución oficial o medio de comunicación.

- **Explosión**

Provocada por explosión de alguna instalación del edificio o algún equipo o experimento realizado en los laboratorios del edificio.

- **Ataque terrorista (distinto a bomba)**

Acto violento que realiza un individuo o grupo que busca conseguir objetivos coaccionando a la población.

En la actualidad, España se encuentra en un Nivel de Alerta Antiterrorista alto.

- **Desorden público**

Alteración del normal funcionamiento del edificio, asimilada a distintas formas de delincuencia, protesta pública, revuelta y, en los casos más graves, revolución o subversión.

- **Fallo en instalaciones o corte de energía**

Provocados por fallo en el suministro de energía eléctrica. En tal caso, el grupo electrógeno en el edificio entrarían en funcionamiento activando las luces de emergencia.

- **Fenómenos atmosféricos adversos**

Provocada por fenómenos atmosféricos adversos como pueden ser fuertes vientos...etc.

- **Emergencia vital**

Situación en la que una persona necesita recibir asistencia médica de inmediato, por causas diversas:

- Sangrado
- Problemas cardio-respiratorios
- Cambios graves en el estado mental
- Dolor torácico
- Asfixia
- Expectoración o vómito con sangre
- Desmayo o pérdida del conocimiento
- Sentimientos suicidas u homicidas
- Lesión en la cabeza o en la columna
- Vómitos severos y persistentes
- Lesión súbita debido a un accidente
- Dolor repentino y severo en cualquier parte del cuerpo
- Mareo, debilidad o cambio súbito en la visión
- Ingestión de una sustancia tóxica
- Presión o dolor abdominal en la parte superior

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Escuela Universitaria de Estudios Empresariales</i>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 0	Noviembre 2018	57 de 108	

6.1.2 EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD

En función de su gravedad, se clasifican las emergencias en tres grupos:

■ Conato de Emergencia

Se considera que existe un Conato de Emergencia cuando, en alguna zona, se produce una emergencia, que, por su inicial desarrollo, pueda ser controlado y dominado, de una manera rápida y sencilla, por el personal y medios de protección existentes.

Este primer estado de emergencia debe resolverse sin mayor complicación para el resto de los usuarios del Edificio y sin necesidad de proceder a la evacuación.

■ Emergencia Parcial

Nos encontramos en Emergencia Parcial cuando la emergencia producida, aún revistiendo cierta importancia, aparentemente puede ser controlada por los Equipos de Emergencia y Autoprotección del Edificio.

En esta fase se solicitarán ayuda a los Servicios Públicos de Emergencias.

Los efectos de esta emergencia quedarán, limitados al propio sector, no alcanzando a los colindantes ni a terceras personas, generando la evacuación de todo el personal que no pertenezca a los Equipos de Emergencia y Autoprotección, con el fin de aumentar la seguridad para los ocupantes de las instalaciones.

■ Emergencia General

Es la emergencia ante la cual la actuación del Equipo de Emergencia resulta insuficiente, requiriendo el apoyo y salvamento exteriores procedentes de los Servicios Públicos de Emergencias (bomberos, ambulancias, policía...etc.)

La Emergencia General comportará la evacuación de todas las personas que en ese momento ocupan la instalación.

6.1.3 EN FUNCIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS

JORNADA	HORARIO	PERSONAL
Lunes a viernes	8:00 a 22:00 h	Personal del edificio
Noches y fines de semana	24 h	Servicio de vigilancia más ayudas exteriores

“En una situación de emergencia, la dirección de ésta correrá a cargo de la persona del centro que se encuentre en ese momento en las proximidades del siniestro, hasta la llegada del Jefe de Emergencia o de su sustituto.

En horarios de inactividad (cierre del centro) las acciones de emergencia serán realizadas por las ayudas exteriores y vigilantes del Campus.”

6.2 OPERATIVA GENERAL A DESARROLLAR EN CASO DE EMERGENCIA. FASES DE LA EMERGENCIA

FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
ALARMA	Acciones que advierten la concurrencia de una emergencia o confirman la fase de alerta.	<p>Se podrán dar los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ <u>Conato y emergencia parcial</u>, donde: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se intervendrá con medios propios. ▪ Una vez finalizada la emergencia se avisará al JEFE DE LA EMERGENCIA. ▪ Se investigará el accidente y se realizará un informe. ◆ <u>Emergencia general</u>, donde: <ul style="list-style-type: none"> ▪ La coordinación la realizará el Jefe de la Emergencia ▪ El siniestro es difícil de controlar. ▪ Realizar la llamada al 112. ▪ Evacuar el edificio <p><u>Vigilantes</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Gestión tráfico. ◆ Impedir el acceso al Edificio a personas ajenas a la emergencia ◆ Estar a las órdenes del Jefe de la Emergencia.
INTERVENCIÓN	Acciones para facilitar la intervención e información a los servicios de Ayuda exterior, control de acceso al lugar de la emergencia y tareas de colaboración con los servicios internos para el control de la emergencia.	<p><u>Jefe de Emergencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Orden de evacuación a través de pulsadores y megáfono ◆ Recibe a Medios de Ayuda Externa <p><u>Jefe de Intervención:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Petición de ayuda Interior a Equipo de intervención alarma y evacuación coordinando actuaciones. ◆ Personal de Seguridad ◆ Cuando sea necesario movilización y coordinación medios internos de intervención. ◆ Comunicación continua con el Jefe de la Emergencia. <p><u>Equipo de Intervención Alarma y Evacuación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Seguir instrucciones del Jefe de Intervención y según tipo de emergencia realizar una primera intervención encaminada al control inicial de la misma. ◆ Adopción de acciones inmediatas para reducir las consecuencias del accidente o suceso. <p><u>Los bomberos asumen el mando y coordinan la emergencia.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ <u>Si el siniestro es controlado:</u> <ol style="list-style-type: none"> a. Se dará el fin de la alarma. b. Restablecimiento de servicios. c. Se investigará el accidente y se realizará un informe. ◆ <u>Si el siniestro no es controlado:</u> <ol style="list-style-type: none"> a. Esperar fin de la emergencia. <p>Se investigará el accidente y se realizará un informe.</p>

FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
APOYO	Acciones durante intervención	<p><u>Jefe de la Emergencia</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Estar a disposición de Servicios de Ayuda Externa para prestar información sobre estado de evacuación, elementos de riesgo, accesos, planos, etc. ◆ Coordinar acciones con el Jefe de Intervención. <p><u>Jefe de Intervención</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Coordinación de servicios internos ◆ Seguimiento de actuaciones en función de la evolución de la emergencia. <p><u>Equipo de Primera Intervención Alarma y Evacuación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Estar a disposición de los Medios de Ayuda Externa si son requeridos y seguir sus instrucciones. <p><u>Vigilantes</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Gestión tráfico. ◆ Impedir el acceso al Edificio a personas ajenas a la emergencia ◆ Habilitar todas salidas del edificio ◆ Estar a disposición de los Medios de Ayuda Externa si son requeridos y seguir sus instrucciones.
RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS	Acciones encaminadas a la vuelta a la normalidad	<p>Controlada la situación y previo informe favorable de los Servicios de Ayuda Exterior:</p> <p><u>Jefe de la Emergencia</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Comunicar la situación a J.I. ◆ Coordinar el proceso de vuelta a la normalidad y restablecer el servicio en zonas con garantías de seguridad suficientes. ◆ Comprobar la valoración de daños. ◆ Coordinar servicios de Atención al Cliente, canalizando reclamaciones, recogida de efectos personales, etc. <p><u>Jefe de Intervención</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Comprobar y solicitar/reponer lo antes posible los equipos utilizados. ◆ Retirada de residuos conforme a los procedimientos establecidos. <p><u>Vigilantes</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Coordinar con el Director de la Emergencia las medidas de seguridad del Edificio. ◆ Adopción medidas para normalización tráfico <p><u>Mantenimiento</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Colaborar con el Jefe de Intervención en el restablecimiento de sus respectivos servicios según indicaciones y prioridades.

Con carácter general Existe un plan de alarmas, extinción y de evacuación que recoge las actuaciones de los equipos de emergencia en cada una de las posibles fases de desarrollo de la emergencia: conato de emergencia, emergencia parcial y emergencia general.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Escuela Universitaria de Estudios Empresariales</i>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 0	Noviembre 2018	61 de 108	

■ Fase de alerta

- ✓ Activado el sistema de detección automática por un detector o a través de un pulsador y recepcionada la alarma en la central de alarmas en Planta Baja.
- ✓ Detectado un incendio por cualquier persona, personal trabajador, comunicarán el hecho a conserjería.
- ✓ Recibido el aviso es prioritario desplazarse al lugar del suceso a comprobar la alarma.
- ✓ Todos los avisos deben ser comprobados por el Jefe de Intervención, para evitar poner en marcha el plan ante una falsa alarma.

■ Conato de Emergencia

Plan de alarmas:

- ✓ Recibido el aviso es prioritario desplazarse al lugar del suceso a comprobar la alarma. Todos los avisos deben ser comprobados, informando al Jefe de Intervención.

Plan de Extinción:

- ✓ Se actuará con los medios disponibles en el lugar donde se produce el incendio.
- ✓ Utilizará los extintores la persona que se encuentre el incendio.
- ✓ Todo conato de emergencia se comunicará al Jefe de Intervención, que llevará el registro de todos los acaecidos en el centro, e informará oportunamente al Jefe de Emergencias.

Plan de evacuación

- ✓ Solo se evacuará a aquellas personas que se encuentren en el lugar del siniestro.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Escuela Universitaria de Estudios Empresariales</i>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 0	Noviembre 2018	62 de 108	

■ Emergencia Parcial

Plan de alarmas:

- ✓ Recibido el aviso es prioritario desplazarse al lugar del suceso a comprobar la alarma. Todos los avisos deben ser comprobados, informando al Jefe de Intervención.

Plan de Extinción:

- ✓ Se actuará con los medios disponibles en el lugar donde se produce el incendio.
- ✓ Utilizará los extintores la persona que se encuentre el incendio.
- ✓ Desplazamiento del Jefe de Intervención al área siniestrada para conocer su entidad.
- ✓ Aviso al Jefe de Emergencias.
- ✓ Aviso a los Servicios Públicos correspondientes al siniestro producido.
- ✓ Activación de todos los equipos de emergencia.
- ✓ Cese de actividades.

Plan de evacuación:

Asegurar que las vías de evacuación del edificio y de acceso al centro están expeditas.

- ✓ Evacuación de la planta afectada o de un sector en particular.

■ Emergencia general

Plan de alarmas:

- ✓ Recibido el aviso es prioritario desplazarse al lugar del suceso a comprobar la alarma. Todos los avisos deben ser comprobados, informando al Jefe de Intervención.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Escuela Universitaria de Estudios Empresariales</i>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 0	Noviembre 2018	63 de 108	

Plan de Extinción:

- ✓ Se actuará con los medios disponibles en el lugar donde se produce el incendio.
- ✓ Utilizará los extintores la persona que se encuentre el incendio
- ✓ Desplazamiento del Jefe de Intervención al área siniestrada para conocer su entidad.
- ✓ Aviso al Jefe de Emergencias.
- ✓ Aviso a los Servicios Públicos correspondientes al siniestro producido.
- ✓ Activación de todos los equipos de emergencia.
- ✓ Cese de actividades.

Plan de evacuación:

- ✓ Asegurar que las vías de evacuación del edificio y de acceso al centro están expeditas.
- ✓ Se dará la alarma general a todo el edificio (sirenas y mensaje de evacuación).
- ✓ Evacuación completa de la Facultad.

6.3 ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS POR INCENDIO

6.3.1 FUNCIONES DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA EN JORNADAS DE MAÑANA Y TARDE

6.3.1.1 FUNCIONES DEL JEFE DE EMERGENCIA

DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN DE LA EMERGENCIA	CARGO
TITULAR	GERENTE

Tomará decisiones acorde al desarrollo de la emergencia: apoyo, evacuación, intervención, comunicación con los Servicios Públicos de Emergencia.

De forma general tendrá las siguientes funciones:

- Informado de la emergencia, acudirá al lugar indicado.
- Coordinará y dirigirá las operaciones a seguir según información recibida del suceso.
- Analizará el peligro de la situación.
- Tomará diferentes decisiones sobre la emergencia, en función de la gravedad del siniestro.
- Decretará nivel de emergencia (emergencia parcial o general).
- Ordenará la evacuación.
- Ordenará la solicitud de ayudas exteriores.
- Notificará la emergencia, en caso necesario, a Protección Civil, bomberos, policía...

- Cogera el Plan de Autoprotección y lo pondrá a disposición de los bomberos a su llegada.
- Se quedará cercano a la puerta para recibir a los bomberos.

LUGAR DE TRABAJO

CONSERJERÍA DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD

FUNCIONES EN FASE DE ALARMA:

- Será avisado de la alarma a través del Jefe de Intervención.
- Coordine y dirija las actuaciones de emergencia.
- Tome diferentes decisiones sobre la emergencia, en función de la gravedad del siniestro, según sea informado por el Jefe de Intervención (J.I.) (apoyo, evacuación, intervención, comunicación con los Servicios Públicos de Emergencia...)

FUNCIONES EN FASE DE INTERVENCIÓN:

- Decree nivel de emergencia (emergencia parcial o general).
- Sopesar la necesidad de realizar una evacuación
- Ordene la evacuación.
- Ordene la solicitud de ayudas exteriores.
- Notifique la emergencia a 112.
- Gestione la necesidad de equipos de intervención para realizar las primeras medidas de emergencia e inmediatas.
- Coja el Plan de Autoprotección y póngalo a disposición de los bomberos a su llegada.
- Quédese cercano a la puerta principal para recibir a los bomberos e informarle de los accesos y lugar de la emergencia.
- Elabore lo antes posible un listado de afectados.
- Coordine la emergencia junto a Bomberos, si estos lo solicitan.

6.3.1.2 FUNCIONES DEL JEFE DE INTERVENCIÓN (J.I)

JEFE DE INTERVENCIÓN	CARGO
TITULAR	ADMINISTRADOR

LUGAR DE TRABAJO

EN EL LUGAR DEL SINIESTRO

FUNCIONES EN CASO DE ALARMA:

- Comuníquelo al Director del Plan de Actuación en Emergencias.
- Si no fuera posible comunicarlo, avise a las Autoridades locales, Guardia Civil, Bomberos, etc.
- Dirija las operaciones en el lugar del siniestro.
- Analice el peligro de la situación y comuníquelo al Director del Plan de Actuación en Emergencias.
- Solicite apoyo y medios al Director del Plan de Actuación en Emergencias.

FUNCIONES EN CASO DE INTERVENCIÓN:

- Mantenga informado, vía telefónica, del siniestro al Director del Plan de Actuación en Emergencias.
- Solicite, al Director del Plan de Actuación en Emergencias, la localización y movilización de todos los Equipos necesarios que estén disponibles.
- En caso necesario ordene la evacuación bajo las órdenes del Director del Plan de Actuación en Emergencias.
- Solicite al Director del Plan de Actuación en Emergencias del aviso a medios de ayuda externa.
- Coordine las actuaciones de los equipos de Intervención.

6.3.1.3 EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN ALARMA Y EVACUACIÓN (E.P.I.A.E)

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN:

ZONA	CARGO
TODO EL EDIFICIO	PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN
	AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES
	PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
	PERSONAL DE BIBLIOTECA
CAFETERÍA	PERSONAL DE CAFETERÍA

Cuando suene la sirena, los miembros EPIAE acuden a conserjería, desde donde se les explicarán sus funciones y el área en que realizarlas. El personal docente e investigador al igual que el personal de biblioteca y el de cafetería, deberá evacuar su zona de trabajo, tal y como se indica posteriormente, antes de acudir.

EN FASE DE ALERTA:

- En caso de incendio intentar cerrar puertas y si las condiciones de seguridad lo permiten extinguir el incendio con el extintor más próximo.
- Nunca entrará en un recinto cerrado en presencia de fuego.

FASE DE INTERVENCIÓN:

AL TENER NOTIFICACIÓN DE UN SINIESTRO O AL DESCUBRIR UN INCENDIO

- Si ha sido notificado de un incendio diríjase al lugar solicitado, siempre en parejas, nunca acuda al lugar del siniestro solo.
- Valorando la situación, inicie la extinción con extintores adecuados a la clase de fuego si esto es posible.

- Si no logra extinguirlo, cierre la puerta del local incendiado.
- Si no es posible la extinción, eviten la propagación del incendio (cierre puertas y ventanas, retire productos que aviven el fuego).
- Extinguido el fuego, quédese uno de RETEN.
- Si no realizan labores de extinción colaboren en la evacuación del personal, bajo las órdenes del Jefe de Intervención
- Compruebe la accesibilidad de los caminos de evacuación.
- Retire cualquier posible obstáculo que impida una buena evacuación.
- Decida el camino a seguir en caso de que sea preciso evacuar la zona.
- Comience la evacuación de su zona en caso de que así se lo ordene el Jefe de Intervención

Específicamente para:

Conserjería:

- Acuda al lugar para verificar la señal de alarma.
- Si la alarma es falsa y no se observa nada anormal comuníquelo al Jefe de Intervención.
- Si se verifica la alarma lo comunicará e informará al Jefe de Intervención.
- Parada de calderas y grupos de frío.
- Corte de suministro de gas para las calderas.
- Parada de bombas de recirculación. Parada de climatizadores y extractores.
- Se prepararán para colaborar en las tareas de apoyo en la evacuación
- Abra las puertas de salida del edificio.

- Avise telefónicamente a los responsables de cada área, según le vaya indicando el Director del Plan de Actuación en Emergencias

Vigilantes

- Diríjase a la Conserjería de la Facultad para recibir instrucciones del Jefe de la Emergencia.
- Impida el paso al edificio de personas ajenas a la emergencia.
- Regule el tráfico rodado.
- Evite la aglomeración de vehículos en las proximidades para permitir la llegada de las ayudas exteriores.
- Impedir la salida de vehículos del aparcamiento para no entorpecer.
- Esperar y dirigir a los Servicios de Ayuda Externa.

AL RECIBIR LA ORDEN DE EVACUACIÓN:

- Desalojar a los ESTUDIANTES dirigiéndolos a las vías de evacuación posibles.
- Asegure la total y ordenada evacuación de los ocupantes de su planta asignada.
- Una vez evacuada su planta diríjase a la zona de reunión de evacuados establecida.
- Cierre ventanas y puertas de la sala evacuada.
- Coloque una papelera u otro objeto de gran tamaño en el acceso a cada sala en la que se ha comprobado la evacuación.

Conserjería

- Transmita la orden de evacuación a través de los megáfonos existentes en la caja de emergencias situada en conserjería

- Abra las puertas de salida del edificio y manténgalas en esa posición para facilitar la evacuación.
- Mensaje: "Atención por motivos de seguridad, abandonen el Edificio" (repetir varias veces).

Personal docente e investigador

- Serán responsables de la evacuación de los estudiantes con discapacidad física, nombrando a dos estudiantes de la clase responsables de los mismos.
- Recibida la orden de evacuación, asegúrese de que todos los ESTUDIANTES han abandonado el aula a su cargo.
- Cierre ventanas y puerta del aula evacuada.
- Coloque una papelera delante de la puerta del aula a su cargo como símbolo de "zona evacuada".

6.3.1.4 EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (E.P.A)

EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS
2 PERSONAS CON CONOCIMIENTOS

FASE DE INTERVENCIÓN.

- Prestar primeros auxilios a los lesionados por la emergencia, adoptando las medidas iniciales en el lugar de los hechos hasta que se pueda obtener una asistencia especializada.
- Organizar la evacuación a centros asistenciales de los que precisen asistencia.
- Cooperar con los servicios asistenciales en todo aquello que soliciten.

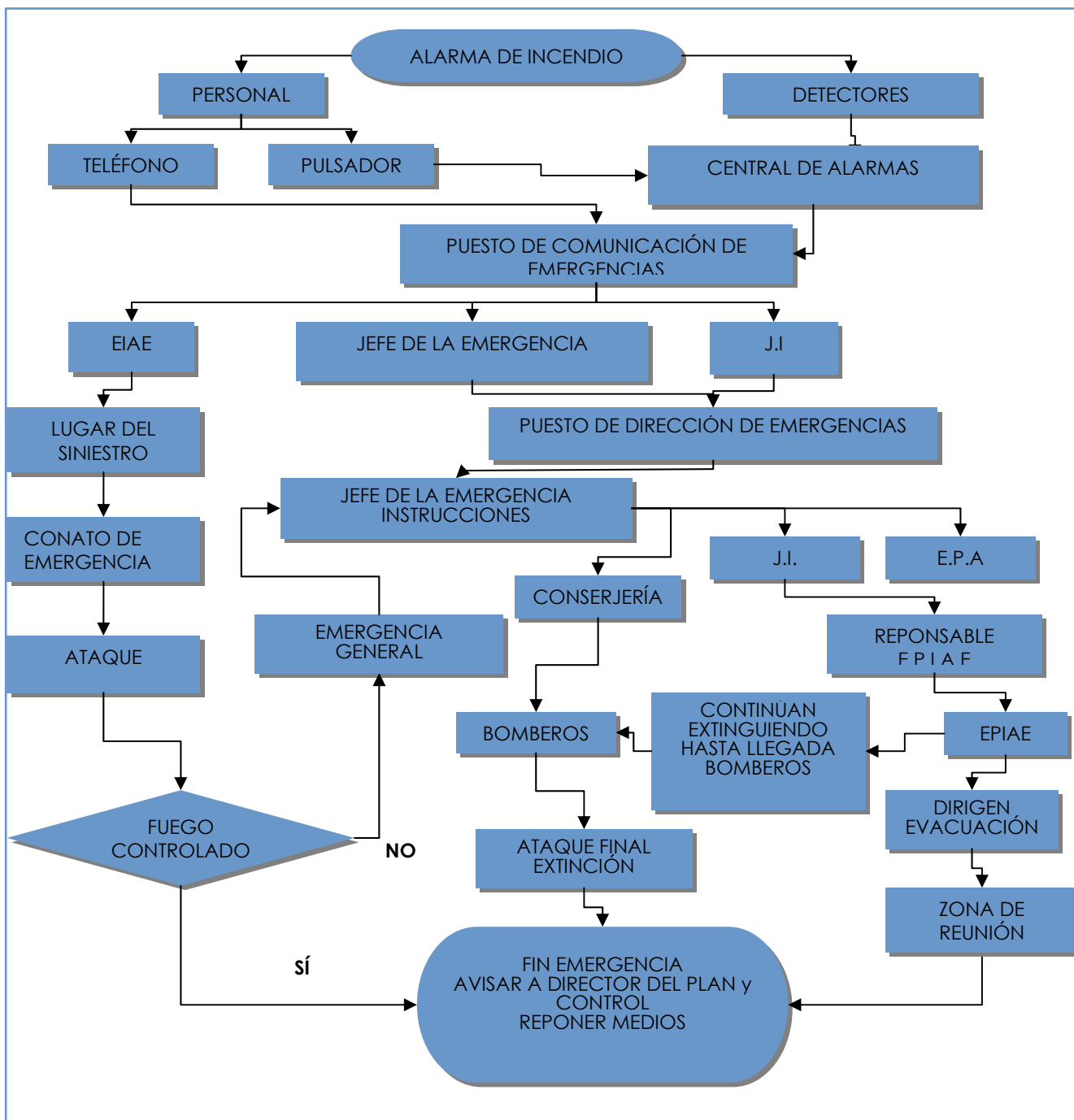
6.3.1.5 PUESTO DE COMUNICACIÓN DE EMERGENCIAS

Será el lugar donde se den los avisos a los diferentes equipos de intervención según órdenes dadas por el Director del Plan de Actuación en Emergencias y se dará el aviso de evacuación.

PUESTO DE COMUNICACIÓN DE EMERGENCIAS

CONSERJERÍA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS
EMPRESARIALES

6.3.2 ORGANIGRAMA DE ACTUACIÓN ANTE UN INCENDIO



	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Escuela Universitaria de Estudios Empresariales</i>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 0	Noviembre 2018	73 de 108	

6.3.3 ACTUACIÓN DE EMERGENCIA EN JORNADAS DE BAJA O NULA ACTIVIDAD

Dadas las características del centro, es improbable la presencia de personas trabajando en jornadas extraordinarias (fin de semana y festivos), pero si se diese la situación se deberían seguir los pasos recogidos a continuación.

6.3.3.1 ACTUACIÓN A LLEVAR A CABO

Fines de Semana

Detección automática:

- Avise a Vigilantes y espere confirmación.
- Si la emergencia no puede ser controlada, lleve a cabo las siguientes actuaciones:
 - Avise a las ayudas exteriores.
 - Notifique las acciones realizadas al Jefe de la Emergencia.
- Abandone el edificio.

Al descubrir un incendio

- Avise, mediante pulsador de alarma y/o por teléfono (ext. 1112), al Centro de Control de Seguridad.
- Mantenga la calma, no grite.
- Cierre la puerta del local incendiado.
- Siga las instrucciones dadas por el Servicio de Vigilancia.
- Avise a las ayudas exteriores.

En caso de evacuación

- Mantener la calma, no gritar.
- Desconectar equipos eléctricos.

- No utilice los ascensores.
- Si existiera humo abundante, caminar agachado y cubrirse nariz y boca con un trapo húmedo.
- Si se prendiese la ropa, tirarse al suelo y rodar. No correr, se activará más el fuego.
- Si por alguna razón no pudiera llegar a zona segura, deberá comunicarlo:
 - Si es posible, al vigilante quien se encargará de informar sobre su situación.
 - Si no es posible, hágalo a través de las ventanas o llame directamente a bomberos

Personal de limpieza

Detección automática:

- Avise a Vigilantes y espere confirmación.
- Si la emergencia no puede ser controlada, lleve a cabo las siguientes actuaciones:
 - Avise a las ayudas exteriores.
 - Notifique las acciones realizadas al vigilante de seguridad.
- Abandone el edificio y avise al resto de personal de limpieza para que se dirija a la zona de reunión exterior.

Al descubrir un incendio

- Avise, mediante pulsador de alarma y/o por teléfono (ext. 1112), al Centro de Control de Seguridad.
- Mantenga la calma, no grite.
- Intente apagar el fuego con el extintor más cercano.
- Si no puede controlarlo, Cierre la puerta del local incendiado.

- Si se prendiese la ropa, tirarse al suelo y rodar. No correr, se activará más el fuego.
- Siga las instrucciones dadas por el Servicio de Vigilancia.
- Avise a las ayudas exteriores.

En caso de evacuación

- Mantener la calma, no gritar.
- Desconectar equipos eléctricos.
- No utilice los ascensores.
- Si existiera humo abundante, caminar agachado y cubrirse nariz y boca con un trapo húmedo.
- En la zona de reunión la responsable de la contrata de limpieza del edificio verificará posibles ausencias.
- Si por alguna razón no pudiera llegar a zona segura, deberá comunicarlo:
 - Si es posible, al vigilante quien se encargará de informar sobre su situación.
 - Si no es posible, hágalo a través de las ventanas o llame directamente a bomberos

6.4 ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

6.4.1 REGLAS GENERALES

Las amenazas de bomba se pueden recibir a través:

- Teléfono (casi siempre).
- Mensajero (poco frecuente).
- Correo (poco frecuente).

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Escuela Universitaria de Estudios Empresariales</i>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 0	Noviembre 2018	76 de 108	

La llamada telefónica se puede recibir:

- Comunicándola directamente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Posteriormente estas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad informarán al responsable del edificio del suceso.
- Llamando directamente al edificio.
- A través de medios de difusión nacional y éstos, posteriormente, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y al propio edificio.

6.4.2 PASOS A SEGUIR ANTE UNA AMENAZA DE BOMBA

Los pasos a seguir ante una amenaza de bomba son:

- Recepción de la amenaza.
- Evaluación.
- Evacuación o no (según proceda).
- Búsqueda del artefacto.

6.4.2.1 RECEPCIÓN DE LA AMENAZA

Si la llamada telefónica se recibe a través de teléfonos directos, es posible que el único contacto que se tenga con el autor de la amenaza sea éste, por lo que se tendrá a mano un formulario de Amenaza de Bomba para que la conversación sea adecuadamente registrada.

6.4.2.2 EVALUACIÓN

Una vez finalizada la llamada hay que evaluarla, tarea que recae sobre el **Jefe de la Emergencia**.

Los puntos que hay que tener en cuenta para la evaluación son:

- Verosimilitud de la amenaza.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Escuela Universitaria de Estudios Empresariales</i>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 0	Noviembre 2018	77 de 108	

- Potencialidad del daño, para ello habrá que considerar:
 - Personal en las instalaciones
 - Dificultad de evacuación
- Tiempo disponible. Dada la inexactitud de los artefactos explosivos se deben restar entre 15 y 20 minutos a la hora de explosión obtenida en el formulario.
- Una vez terminada la evaluación se debe avisar al 1 1 2.
- De la evaluación se obtendrán los datos suficientes para decidir que acción se realiza a continuación:
 - Evacuación, o
 - Búsqueda.

6.4.2.3 EVACUACIÓN

La evacuación se realizará de acuerdo con el Plan de Evacuación, para ello los ocupantes del edificio antes de abandonar su puesto de trabajo deberán:

- Abrir puertas y ventanas.
- Observar si hay algún objeto o paquete que resulte poco corriente en su dependencia, **NO TOCARLO**, e informar al **Jefe de la Emergencia**, de su situación exacta.

6.4.2.4 BÚSQUEDA

La finalidad de la búsqueda es detectar el artefacto explosivo para posteriormente informar a los Técnicos Especialistas de Desactivación de Explosivos (TEDAX) de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Escuela Universitaria de Estudios Empresariales</i>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 0	Noviembre 2018	78 de 108	

Personal que colaborará en la búsqueda.

- Personas que trabajen en la zona afectada. **SÓLO EN EL MOMENTO DE INICIAR LA EVACUACIÓN** de su propia zona de trabajo.
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Si se encuentra algo sospechoso, **NO TOCARLO NI MOVERLO**, avisar al **Jefe de la Emergencia**.

Si la búsqueda se hace en una zona todavía no evacuada, evitar que las personas se enteren, y hablar preferentemente con el responsable de la zona sobre cosas encontradas y que sean poco corrientes.

6.4.2.5 FIN DE LA AMENAZA

Se considera que la amenaza ha finalizado.

- Cuando después de una búsqueda exhaustiva, por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, el artefacto no aparece.
- Cuando las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad han retirado o han hecho explotar el artefacto.

Cuando haya cesado el peligro para las personas, el **Jefe de la Emergencia** decretará el fin de la amenaza.

6.4.2.6 ACTUACIÓN

PERSONAL DEL CENTRO

Al recibir una amenaza telefónica

- No interrumpa al que llama.
- Si su terminal telefónico lo permite, anote el número de teléfono del interlocutor.
- Si es posible, pregúntele intenciones y qué debe hacer a continuación.

- Apunte el mensaje con el máximo detalle.
- Comuníquelo a la Dirección del Centro

Al identificar un paquete sospechoso

- Comuníquelo a la Dirección del Centro

ESTUDIANTES

Al identificar un paquete sospechoso

- Comuníquelo al Puesto de Mando.
- Espere instrucciones

DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS.

- Evalúe la situación y, en caso necesario, avise al 1 1 2.
- Dé la orden de evacuación.
- A la llegada de la Policía, informe al responsable de la misma y ceda el mando de las operaciones.
- Finalizada la situación de alarma, inspeccione las zonas siniestradas, si las hubiere, y redacte un informe que incluya:
 - Local afectado y daños.
 - Cronología del suceso.
 - Causas iniciales.
 - Desarrollo del plan y fallos encontrados

RECEPCIÓN

- FASE DE INTERVENCIÓN

Al tener notificación de una amenaza de bomba o de localización de un paquete sospechoso:

- Avise al Jefe de la Emergencia.

- Avise al EEAE.
- Espere instrucciones del Director del Plan de Actuación.
- De acuerdo con las instrucciones del Director del Plan de Actuación, llame al 1 1 2.
- FASE DE ALARMA
 - Dé el aviso de evacuación

Tenga en lugar visible otros teléfonos de emergencia (Bomberos, Policía Nacional, Protección Civil, ambulancias, Policía Local y centros sanitarios).

6.5 EVACUACIÓN

6.5.1 TIPOS DE EVACUACIÓN

La evacuación nunca debe producirse hacia arriba, a no ser que sea desde una planta bajo rasante o lo ordene el **Jefe de la Emergencia** en una situación muy concreta. En el resto de los casos la evacuación debe ser siempre al mismo nivel o a niveles inferiores:

- Evacuación horizontal: El personal próximo a la zona de la emergencia es trasladado a otro sector o zona dentro de la misma planta.
- Evacuación vertical: El personal que se encuentra próximo a la zona de la emergencia ha de ser trasladado a otra planta o, si la situación lo exige, fuera del edificio.
- Evacuación **total**: Todo el personal del edificio ha de ser evacuado fuera del mismo.

6.5.2 CARACTERÍSTICAS DE LA EVACUACIÓN

En caso de que se necesite realizar una evacuación dentro de la Facultad, está se realizará en la gran mayoría de los casos de forma parcial.

Para que una evacuación sea eficaz, el personal debe estar perfectamente instruido, realizando la evacuación de forma ordenada y siguiendo las vías de acción establecidas.

Es imprescindible mantener la calma en todo momento para evitar situaciones de pánico entre el colectivo a evacuar.

Antes de comenzar cualquier evacuación se deben definir las siguientes prioridades:

- Área a evacuar
- Disponibilidad del personal

- Zona de reunión segura
- Definir la metodología de evacuación en función de lo anteriormente expuesto
- Metodología de traslado de minusválidos.

6.5.3 SISTEMA DE EVACUACIÓN

6.4.2.7 NORMAS GENERALES

- Cada planta contará con personal responsable de la evacuación de EPIAE.
- El personal permanecerá en su puesto de trabajo hasta recibir órdenes de la persona que dirija la evacuación y sólo ésta, que indicará:
 - Dirección de evacuación
 - Medios de transporte
 - Zona elegida como escalón de evacuación.
- Es preciso mantener la calma y no fomentar situaciones de pánico
- Eliminar obstáculos en puertas y caminos de evacuación
- Empezar la evacuación con rapidez, sin gritos ni aglomeraciones
- No intentar recuperar ningún objeto.
- Promover la ayuda mutua (controlar las reacciones nerviosas)
- Cerrar puertas y ventanas
- Desconectar enchufes
- Mantener libre la línea telefónica
- No volver a entrar en el área después de evacuada

6.6 ZONA DE REUNIÓN EXTERIOR



LUGAR

En la Plaza Constitución, frente a la salida principal del edificio.

6.7 PUESTO DE DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS

Lugar de trabajo del Director del Plan de Actuación en Emergencias y lugar de encuentro de los EIAE y RESPONSABLES DE EPIAE donde recibirán instrucciones de actuación.

LUGAR

CONSERJERÍA DE LA FACULTAD

CAPÍTULO 7

INTEGRACIÓN DEL PLAN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR

7.1 PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

SOLICITUD DE AYUDA EXTERIOR

1. IDENTIFICACIÓN

- a) Soy
- b) Cargo (Conserje, profesor....)
- c) Ubicación del edificio.....

2. TIPO DE SINIESTRO

- a) Se ha producido (un incendio, explosión.....)
- b) Consecuencias.....

3. VÍCTIMAS

- a) Previsión de víctimas, personas atrapadas

4. LOCALIZACIÓN

- a) La ubicación de la EMERGENCIA es.....

5. PERSONA DE CONTACTO. PUNTO DE ENCUENTRO

- a) Les espera en
- b) El teléfono de contacto es:.....

7.2 COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

En el caso de que la emergencia sobrepase el nivel de emergencia de la Universidad se pasaría al Ámbito de la Emergencia Municipal, por lo que en ese momento los protocolos de activación de emergencia corresponden a Protección Civil de Huesca teniendo como responsable de la toma de decisiones y actuaciones a la persona que tengan designada en el Plan de Emergencia Municipal como Jefe de Emergencias. El Jefe de Emergencias de la Facultad, se pondrá a disposición de ellos y se coordinarán en los temas que se le soliciten.

Existe un Plan de Emergencia Municipal en el que se incluyen protocolos de actuación establecidos para cada nivel de Emergencia así como tipo de emergencia.

En el caso de que se produzca una emergencia catastrófica en el Municipio, la facultad deberá integrar su Plan de Autoprotección a dicha catástrofe.

CAPÍTULO 8 IMPLANTACIÓN

8.1 RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN

CARGO
JEFE DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Don Luis Cásedas Uriel

8.2 PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LOS INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS

Con el objeto de mantener la operatividad y efectividad del Plan de Autoprotección una vez implantado, es necesario establecer un programa de mantenimiento del mismo.

Las actividades necesarias para mantener el Plan se incluyen a continuación, indicando la periodicidad de las mismas.

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD
Charla del Plan de Emergencia para todos los trabajadores. Formación para los miembros del Equipo de Primera Intervención, alarma y evacuación. Simulacro de emergencia. Prácticas y ejercicios en campo de fuego para los componentes de los equipos Nombramiento de los componentes de los equipos de emergencia. Revisión del Plan de Autoprotección.*	Anual
Revisión del programa de mantenimiento de instalaciones.	Según Capítulo 4

(*) En estas actualizaciones se estudiará si es necesario revisar el Plan de Autoprotección como consecuencia de obras en el Edificio, cambio de uso de determinadas salas, variaciones de población etc. Obligatoriamente se actualizará cada 3 años.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Escuela Universitaria de Estudios Empresariales</i>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 0	Noviembre 2018	90 de 108	

Se hará un seguimiento del programa de formación y se modificará, si es necesario, la composición de los Equipos de Emergencias y Autoprotección (vacaciones, traslados, despidos, etc.) de manera que la lista de componentes de los equipos se mantenga siempre actualizada.

La formación e información a impartir en la Implantación será la siguiente:

Formación al Jefe de Emergencia (JE)

Las personas designadas recibirán formación en dirección de emergencias, contemplando los siguientes temas:

1. Instalaciones de protección con que cuenta el edificio.
2. Organización operativa del edificio.
3. Dirección de emergencias.
4. Dirección de evacuaciones.
5. Investigación de siniestros.
6. Consecuencias de los siniestros.

Formación al Jefe de Intervención

1. Efectos peligrosos de los productos de la combustión.
2. Materiales combustibles e inflamables.
3. Comportamiento de los materiales empleados en la construcción frente al fuego o explosiones.
4. Equipos y sistemas de lucha contra incendios.
5. Técnicas de extinción.
6. Consignas de actuación para extinción, auxilio y evacuación.

Ayudas a prestar a las ayudas exteriores de apoyo

Formación general a los trabajadores

1. Introducción a los Planes de Emergencia.
 - ✓ Contenido y estructura del Plan de emergencia.
 - ✓ Finalidad y objetivos del Plan de emergencia.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Escuela Universitaria de Estudios Empresariales</i>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 0	Noviembre 2018	91 de 108	

2. PLAN PREVENTIVO. Información sobre las siguientes actuaciones.
 - ✓ Normas generales de prevención.
 - ✓ Medidas preventivas y consignas de actuación en situación normal de la actividad.
3. Medios que dispone el centro para la intervención.
4. Medios de evacuación, señalización existente en el centro y significado.
5. Tipos de emergencia y actuación de los componentes de los equipos en cada caso.
6. Funciones del personal no componente de los equipos.

Formación a los integrantes de los Equipos de Emergencia

El personal que constituye los diferentes equipos de emergencia, deberá como mínimo tener conocimientos sobre:

- ✓ Causas del fuego, su desarrollo y propagación.
- ✓ Consecuencias de los siniestros.
- ✓ Efectos peligrosos de los productos de la combustión.
- ✓ Materiales combustibles e inflamables.
- ✓ Equipos y sistemas de lucha contra incendios.
- ✓ Técnicas de extinción.
- ✓ Consignas de actuación para extinción, auxilio y evacuación.
- ✓ Recorridos y vías de evacuación de emergencia.
- ✓ Ayudas a prestar a las ayudas exteriores de apoyo.

Los miembros de los equipos de intervención realizarán anualmente prácticas de fuego real provocado y controlado, empleando los mismos equipos de lucha contra incendios existentes en el edificio y aplicados a situaciones de emergencia simulada.

8.3 PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

Una vez decretada la emergencia general, se transmitirá LA ALARMA DE EVACUACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE ALARMAS DEL EDIFICIO y a su vez, si se cree oportuno se emitirá un mensaje de evacuación a través de los megáfonos existentes.

Mensaje a transmitir:

AVISO A DAR POR MEGÁFONOS:

“Atención, atención, por razones de seguridad abandonen el edificio”

(3 veces)

CAPÍTULO 9

MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DEL AUTOPROTECCIÓN

9.1 PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN

Los requisitos mínimos de información y formación de los distintos tipos de usuarios del edificio, clasificados de acuerdo con las funciones que tienen que desempeñar en caso de emergencia, son las siguientes (Mínimo anual)

9.1.1 FORMACIÓN E INFORMACIÓN

Jefe de la emergencia

Las personas designadas recibirán formación en dirección de emergencias, contemplando los siguientes temas:

- Tener Formación sobre prevención de incendios
- Estructuración del Plan de Autoprotección
- Funciones y composición de los Equipos de emergencia, tipos y fases de emergencia y desarrollo de la evacuación. Instalaciones de protección con que cuenta el edificio.
- Dirección de emergencias.
- Dirección de evacuaciones.
- Investigación de siniestros.
- Formación sobre las instalaciones de PCI existentes, medios de evacuación y las zonas de riesgo.

Componentes del Equipo de Emergencia.

- Conocer los esquemas del Plan de Alarmas, Extinción y Evacuación, el esquema del Equipo de Emergencia, y su ficha de actuación.
- Medios de protección contra incendios del edificio, zonas de riesgo e instalaciones generales.

- Formación básica sobre el fuego e incendios: combustibles, comburente, mecanismos de extinción y actuaciones de respuesta, protección, apoyo y evacuación, etc.
- Formación en el manejo de extintores (tipos de fuego – tipos de extintores).
- Formación en el manejo de BIE
- Vías de evacuación del edificio, posibles salidas, así como las dependencias que han de revisar en caso de decretarse la evacuación.
- Formación sobre la conducta humana en situaciones de emergencia. La conducta individual.
- Formación sobre la conducta humana en situaciones de emergencia. La conducta colectiva.

Hasta que no se cumplan estos requisitos mínimos de formación e información, no se puede decir que el Plan de Autoprotección esté totalmente implantado.

9.1.2 PRÁCTICAS DE INCENDIO

PRÁCTICAS EN MANEJO DE EXTINTORES

- Extinción de fuego de líquido combustible en derrame horizontal contenido mediante extintores de Polvo Químico Seco.
- Ejercicios con bombona de butano y con sartén de aceite.
- Extinción de fuego mediante extintores de Anhídrido Carbónico
- Extinción de fuego de materiales sólidos apilados en armario de almacenamiento mediante extintores de Anhídrido Carbónico, Polvo Químico Seco y Agua Pulverizada.

PRÁCTICAS DE MANEJO DE EQUIPOS DE AGUA. (BIE)

- Tendido y recogida de mangueras desde B.I.E.
- Tendido y recogida de mangueras desde Hidrante.
- Avance y retroceso con mangueras.
- Utilización de diferentes tipos de lanzas.

9.2 PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS

Los medios de protección contra incendios deberán ser sustituidos según marca la normativa de mantenimiento de los mismos. El programa de sustitución de los mismos estará contemplado en el libro de mantenimiento existente.

En caso de no existir se recomienda realizar un libro de registro que contenga como mínimo estas especificaciones para cada uno de los elementos de protección contra incendios:

Nº EQUIPO	OPERACIÓN REALIZADA	RESULTADO VERIFICACIÓN Y PRUEBA	SUSTITUCIÓN ELEMENTO DEFECTUOSO

FECHA PROGRAMADA	FECHA REALIZACIÓN	FIRMA OPERARIO	Vº.Bº. RESPONS. MTO

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Escuela Universitaria de Estudios Empresariales</i>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 0	Noviembre 2018	97 de 108	

9.3 PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS

La preparación de un simulacro ha de realizarse de forma exhaustiva, teniendo en cuenta todas las acciones y eventualidades que puedan surgir durante su desarrollo.

En el primer simulacro, la información suministrada a los Equipos de Emergencias y Autoprotección y resto de usuarios del edificio ha de ser total. Con esto se consigue que todos sus ocupantes conozcan en la práctica y de una forma sosegada, las acciones a emprender en caso de emergencia.

En el resto de simulacros la información suministrada ha de ir disminuyendo gradualmente, de tal forma que las acciones a emprender se efectuarán de manera automática y ordenada, según lo previsto en el Plan de Autoprotección.

Se contará con observadores imparciales ajenos a los Equipos de Emergencia y Autoprotección, que tendrán como misión principal, la de seguir el desarrollo del simulacro, para la posterior realización de un informe.

Se deben ensayar mediante simulacro todos los posibles supuestos del Plan de Emergencia, así como los diferentes grados de gravedad de la emergencia. Cuando sea precisa la colaboración de las Autoridades se les deberá facilitar toda la información posible sobre el simulacro.

Los simulacros generales se realizarán al menos **una vez al año**.

Después de un simulacro, es necesario que se reúnan todas las partes implicadas, o al menos una representación de cada parte, con el fin de obtener el máximo número de conclusiones, mejoras a adoptar, problemática, etc.

Los simulacros partirán de una supuesta situación de emergencia predeterminada y se desarrollarán de tal manera que permitan:

- Comprobar la mecánica interna y funcional del plan o de una parte concreta del mismo.
- Comprobar el grado de capacitación y formación del personal.

- Comprobar el grado de mantenimiento de las instalaciones y su respuesta.
- Comprobar los tiempos de respuesta de los medios técnicos y de los organizativos.

Los simulacros se llevarán a cabo con ocasión de entrenamientos del personal de emergencia bajo supuestos de varios tipos, entre los que se pueden destacar:

- Incendios en áreas concretas.
- Evacuación de áreas determinadas.

Se nombrará a un Director de simulacro cuya función será:

- Plantear el ejercicio
- Vigilar su ejecución, dirigir su desarrollo, presidir el juicio crítico
- Resumir las conclusiones que se desprendan del mismo.

Para el desempeño de estas funciones contará con árbitros ajenos a los equipos de emergencia, los cuales tendrán como misión principal la de seguir el desarrollo del simulacro, tomando nota de cuantas deficiencias o aciertos se observen, subrayándolos en el juicio crítico posterior e interpellando a los ejecutantes acerca de los motivos de sus sucesivas decisiones.

La organización y desarrollo de un simulacro, comprenderá las fases siguientes.

- Preparación.
- Ejecución.
- Juicio crítico.

Fase de preparación

Se determinará el día y la hora, se designarán los árbitros y el personal de los equipos de emergencia que deben intervenir en el ejercicio.

Se llevará a cabo una reunión de las personas anteriores, en un lugar previamente elegido, para darles a conocer la naturaleza del ejercicio y las condiciones de comienzo del mismo.

Se adoptará la decisión más adecuada en función de la situación que se plantee, con objeto de aproximarla lo más posible a la realidad y prever la cooperación de las ayudas exteriores de apoyo que hayan sido llamadas.

Fase de ejecución

Aplicación práctica de todas las enseñanzas recibidas y comprende las partes siguientes:

- La alerta del personal de los equipos de emergencia.
- La reunión y despliegue de los mismos.
- La intervención coordinada de los equipos.
- La resolución oportuna y correcta de las incidencias que el director del ejercicio y los árbitros planteen.
- La conclusión del simulacro y la vuelta a la normalidad.

Fase de juicio crítico

Se celebrará una reunión inmediatamente después de acabado el ejercicio, con asistencia del director, árbitros y miembros de los equipos de emergencia.


En el curso de la reunión se analizarán detenidamente todos sus detalles y en especial los aspectos siguientes:

- Tiempo empleado en el simulacro. Factores negativos que hayan dilatado el simulacro respecto a la duración estimada.

- Reconocimientos practicados en los locales para asegurarse de la ausencia total de personas.
- Comportamiento del personal en general y del personal de los equipos de emergencia.

Se emitirá el informe correspondiente con el fin de realizar los cambios pertinentes para el mejoramiento del plan.

9.4 PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

CONTROL DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		
CENTRO: ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD		
Fecha	Acciones desarrolladas	Realizado por
Mayo 10	Redacción del plan de Autoprotección (Revisión 0)	INIZIA, S.L. 
Noviembre 2018	Revisión 01 del plan de Autoprotección	INIZIA, S.L. 

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Escuela Universitaria de Estudios Empresariales</i>		 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 0	Noviembre 2018	

9.5 FIRMAS

Plan de Autoprotección realizado por: Antonio García López Técnico Superior en P.R.L.		Supervisado por: Luis Cásedas Uriel Jefe de la Unidad de Prevención		Titular de la actividad: UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	
Fecha: Noviembre 2018	Revisión: 01	Fecha: Diciembre 2018	Revisión 01	Fecha: Diciembre 2018	Revisión 01

ANEXO I

DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN

TELÉFONOS DEL PERSONAL DE EMERGENCIAS

EN JORNADA DE ACTIVIDAD

JEFE DE EMERGENCIA

CARGO	NOMBRE	
GERENTE		841020

JEFE DE INTERVENCIÓN


CARGO	NOMBRE	
ADMINISTRADOR / RESPONSABLE DE CONSERJERÍA		851389

COMPONENTES DE LOS EQUIPOS DE PRIMERA INTERVENCIÓN, ALARMA Y EVACUACIÓN


EN JORNADA LABORAL

ZONA	CARGO	
TODO EL EDIFICIO	PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN	851377
	AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES	851373
	PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR	
	PERSONAL DE BIBLIOTECA	851374
CAFETERÍA	PERSONAL DE CAFETERÍA	

EN JORNADA NOCTURNA Y FINES DE SEMANA

ZONA	NOMBRE	
VIGILANTES DE HUESCA	Campus de Huesca	851422

EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (E.P.A)

NOMBRE	

TELÉFONOS DE AYUDA EXTERIOR

Urgencias exteriores	Teléfono
Centro de Atención de Llamadas de Urgencias	84112
Protección Civil	112
Bomberos	080
Teléfono de la Policía Local	092
Teléfono de la Policía Nacional	091

ANEXO II

FORMULARIO PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS

SOLICITUD DE AYUDA EXTERIOR

1. IDENTIFICACIÓN

- a) Soy
- b) Cargo (Celador, Coordinador médico, administrativo....)
- c) Ubicación del edificio.....

2. TIPO DE SINIESTRO

- a) Se ha producido (un incendio, explosión.....)
- b) Consecuencias.....

3. VÍCTIMAS

- a) Previsión de víctimas, personas atrapadas.....

4. LOCALIZACIÓN

- a) La ubicación de la EMERGENCIA es.....

5. PERSONA DE CONTACTO. PUNTO DE ENCUENTRO

- a) Les espera en
- b) El teléfono de contacto es:.....

INFORME DE EMERGENCIAS

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO Y DE LA EMERGENCIA

NOMBRE:

TIPO DE EMERGENCIA.....FECHA.....HORA DETECCIÓN

PERSONA QUE LA DESCUBRE.....LUGAR

ANÁLISIS DE LA EMERGENCIA

CAUSA - ORIGEN DE LA EMERGENCIA

CONSECUENCIAS ACAECIDAS EN LA EMERGENCIA (DAÑOS A BIENES O PERSONAS)

MEDIOS TÉCNICOS UTILIZADOS

EQUIPOS INTERVINIENTES

AYUDAS EXTERIORES INTERVINIENTES

COMPORTAMIENTO O EFECTIVIDAD:

- DE LOS MEDIOS EMPLEADOS
- DE LOS EQUIPOS INTERVINIENTES
- DEL PLAN DE EMERGENCIA

MEDIDAS CORRECTORA O DEFICIENCIAS A SUBSANAR

SOBRE LA CAUSA - ORIGEN DE LA EMERGENCIA

SOBRE LOS MEDIOS EMPLEADOS

SOBRE LOS EQUIPOS INTERVINIENTES

SOBRE EL PLAN ESTABLECIDO

FECHA:

EL DIRECTOR:

FORMULARIO DE AMENAZA DE BOMBA

FORMULARIO DE AMENAZA DE BOMBA:

¿DÓNDE ESTÁ LA BOMBA?
¿A QUÉ HORA ESTALLARÁ?
¿QUÉ CLASE DE BOMBA ES?
¿QUÉ APARIENCIA TIENE?

Otros datos a consignar en la llamada:

Hora de la llamada:

Características de la voz:

CALMADA	BAJA	EXCITANTE
ENOJADA	ALTA	HILARANTE
PAUSADA	APRESURADA	LACRIMOSA
CLARA	SUSURRANTE	NASAL
TARTAMUDA	CECEOSA	RONCA
GRAVE	ESTRIDENTE	CARRASPOSA
PENETRANTE	QUEBRANTADA	DISFRAZADA
CON ACENTO	CONOCIDA	

Ruidos de fondo:

SISTEMAS DE ALTAVOCES	MAQUINARIA DE OFICINAS	CABINA
MAQUINARIA DE FÁBRICA	MOTOR	INEXISTENTES
DISTANTES	RUIDOS	MÚSICA
RUIDOS DE ANIMALES	RUIDOS CALLEJEROS	CASEROS

Lenguaje del aviso:

EDUCADO	OBSCENO	IRRECIONAL
EBRIO	INCOHERENTE	GRABADO